



# Acta N° 796 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
10 – SEPTIEMBRE – 2010

## INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Cambio de fecha de sesión de Concejo	05
	Acuerdo N° 1815	06
	3.2.- Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 1816	34
IV	Varios	35

## **Acta N° 796 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 10 de septiembre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:09 horas, se inicia la sesión N° 796 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión del 10 de septiembre, sesión N° 796.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas N° 793, N° 794 y N° 795, fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. ¿Ninguna observación? Bien, no habiendo observaciones, se dan por aprobadas. Antes de las Cuentas, quiero pedirles si podemos incorporar dos temas de fácil despacho, el primero es que tenemos que cambiar el Concejo del 16, porque ese mismo día son todas las celebraciones; y el segundo, la entrega del PADEM, si no hacemos un Concejo antes del 15. ¿No hay ningún problema?, son de fácil despacho ambos, porque son de solución. ¿No hay ningún problema? Bien, estamos.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: En las Cuentas, a ver, algunas Cuentas importantes. Se terminaron las 3 jornadas de Recursos Humanos, entre 300 y 400 funcionarios participaron en estas jornadas, orientadas a poder consolidar políticas de Recurso Humanos para toda nuestra organización. La verdad es que fueron muy provechosas, tanto por las materias tratadas y

los distintos resultados de ellas, como también por el clima que hubo en cada una de las 3 jornadas. Quiero especialmente entonces felicitar al equipo que estuvo en ello, felicitar a los facilitadores, felicitar a todos quienes estuvieron participando, pero en especial al Administrador y a la Subdirectora de Recursos Humanos, que han liderado este proceso. La segunda parte de este proceso es poder consolidar esas políticas y después validarlas de manera tal de tener políticas de Recursos Humanos validadas por los distintos estamentos de los funcionarios. Segunda Cuenta, finalmente se aprobaron los casi 1.000 millones de pesos para conservación de vías, en el CORE. Estuve junto al Director de SECPLA, junto al encargado de pavimentación y otro funcionario, en la exposición misma del CORE, defendiendo el proyecto, la verdad es que fue finalmente aprobado. Tendrá que firmarse el convenio, con ello hacer la licitación cuanto antes, para que esto se ejecute en la calle. Tercera Cuenta, creamos un Consejo Comunal de Salud, que es más amplio que sólo la administración de la atención primaria, es la mirada desde el ciudadano de la salud, por lo tanto es público y privado. Eso lo partimos el día martes, con la presencia de los representantes de cada uno de los centro públicos, por cierto, pero también de los principales conglomerados privados que hay en la comuna, o que tienen interés de estar en la comuna. Fue bastante provechoso y vamos a ir acordando algunas líneas generales de cómo hacer el trabajo público privado para mejorar la salud para todos los vecinos. En la misma línea, hoy día es el Día de la Atención Primaria, están todos invitados a la celebración de este día. Nos encontramos ya en quinta Cuenta, en los temas de la celebración del Bicentenario, partimos en la Ciudad Satélite, con la presencia de algunos de ustedes: seguimos con la Acción de Gracias y otras actividades después en la tarde, en la Plaza Monumento. Hoy día volvemos a celebrar Pasamos Agosto, del Adulto Mayor, además de, volvemos a celebrar Concejal Jara. Volvemos a celebrar, no sólo en el marco de la celebración del Bicentenario, sino que también porque la celebración que hacemos todos los días 1° de septiembre, fue interrumpida por gente que estaba, que protestó por otras cosas, por los temas relacionados con vivienda, lo que significó que varios de los Adultos Mayores se fueron y la actividad bajó bastante la asistencia. También en actividades municipales que se han realizado en los últimos días, se realizó con éxito la Feria del Libro, con éxito medido en la venta de los libros. Sin embargo, medido en la cantidad de gente, es un poco menor, por el lugar donde la hicimos, eso nos lleva a repensar cuál es el mejor lugar para hacerlo. Hoy día el Gobierno ha anunciado que va a tener las noticias sobre el Liceo de Niñas. Si hoy día tenemos la noticia, nosotros podríamos estar ya la próxima semana aprobando la licitación, por lo tanto la propuesta que les voy a hacer después en el próximo punto es que el Concejo sea la próxima semana y no dejarlo para la que sigue, porque así vamos avanzando para que esté lo antes posible el liceo construido. Entiendo que esto se vio en COFI, si se vio, pero no lo vamos a votar mientras no estén las platas aseguradas. Pero tenemos la esperanza, no la certeza, porque no podemos tenerla, pero la verdad es que tenemos bastantes expectativas puestas en que se nos entreguen los recursos para poder hacer el Liceo de Niñas de excelencia, en acuerdo con el Carmela Carvajal. Algunas otras cosas, Seminario de Políticas Juveniles, en conjunto con el INJUV y con la Organización Iberoamericana de Juventud, realizamos un seminario de políticas juveniles para exponer distintas políticas que hay en la materia, básicamente en el caso chileno más bien estamos aprendiendo, hay poco en Chile, nosotros tenemos algunas líneas, pero hay poco en Chile. Vimos experiencias de distintos lugares del mundo, particularmente de

España, de Santa Fe, fueron las más relevantes. Fue muy importante, fue realizado en conjunto y se realizó en dos partes, en la sede de la FAO y acá en el DUOC, en Maipú. Con la presencia de algunos de ustedes también se realizó una oración y misa por los mineros, la semana pasada y quizás un gesto muy bonito es que los distintos estudiantes de nuestros colegios prepararon cartas para llevarles a los mineros. Naturalmente no se las haremos llegar vía la paloma, sino que a los familiares de los mineros, el conjunto de cartas. Fue muy bonito aquello. En otro plano, he seguido en distintas charlas y presentaciones sobre la ciudad justa y el auge de la ciudad, como política pública para que la ciudad sea justa en todos y cada uno de los barrios. Particularmente me refiero a una presentación que hice en ICAL, fui invitado por el Instituto ICAL a hacer esta presentación, en el marco de los programas de desigualdad y en el marco de la última CASEN. La verdad es que de nuevo la recepción es buena, vamos a ver si vamos generando masa crítica para subirlo a la agenda nacional. Penúltimo punto, tuve junto al Diputado Pepe Auth una reunión con el Subsecretario de Hacienda, para analizar las distintas factibilidades para que SMAPA pueda tener un estatuto jurídico distinto y se haga carne lo que dice la ley respecto a autonomía, que es lo que dice la ley. Sin embargo, sabemos que ha habido opiniones más bien contradictorias de la Contraloría respecto a qué significa autonomía y cómo se expresa. Por lo tanto, creo que la solución es más bien de tipo legislativo. La verdad es que tuvimos una buena recepción del Subsecretario de Hacienda, fuimos con el Diputado Pepe Auth y el Administrador municipal, pero bueno, estamos a la espera en qué se concreta o no se concreta aquello. El Subsecretario Rodrigo Alvarez. Finalmente, en una presentación más completa sobre mi presentación en el día de ayer y antes de ayer, en el Diálogo de Cohesión Social de URB-AL, que es el Organismo de la Unión Europea para ver la cohesión social y las ciudades en Europa y América Latina, la verdad es que sólo en términos generales, fue bien recibida la experiencia de participación de Chile, la Política del Abrazo y da cuenta que en general lo que estamos haciendo está en un buen nivel. Hay cosas naturalmente extraordinarias, como la experiencia de Santa Fe en Argentina, o la experiencia de Curitiba en Brasil, hay cosas extraordinarias, o la experiencia de Bogotá en Colombia, pero después de esas 3, diría yo que nosotros estamos en un segundo estado de desarrollo, que da cuenta que vamos en el camino correcto para acercarnos a esas 3 experiencias de las cuales me refería. Esas son las Cuentas, si es que he olvidado algo, como otras veces, lo reitero en Varios. Sí, disculpe, estuve también en un encuentro de jóvenes en el Carolina Llona, sobre temas de liderazgo y juventud. La verdad me llamó extraordinariamente la atención la cantidad de jóvenes interesados. Pensaba que un encuentro de jóvenes, para hablar de liderazgo, iba a ser con pocos jóvenes, la verdad extraordinario y la verdad todos interesados, con mucha mística y agradezco la invitación que se me hizo y además, nos sirvió para testear algunas de las propuestas que pensamos hacer en materia de juventud. Una de ellas, tener un Senado Juvenil, con atribuciones para poder tomar decisiones en temas de jóvenes.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Deportes.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Con fecha 6 de septiembre, un maipucino, que vive en la Villa Holanda, pensé que usted lo iba a decir en Cuentas Alcalde, pero lo voy a decir yo. Es un joven que recibió implementación deportiva, hace prácticamente un mes y medio, gestión que realizó la Directora de DIDECO, la Sra. Alejandra Bustamante. Este joven se llama Camilo Pérez, 17 años, 55 kilos, participó en uno de los campeonatos más importantes del deporte takewondo, obteniendo medalla de oro. Como nunca un deportista chileno que haya participado, había tenido este logro. Tengo entendido que va a llegar un poquito más tarde acá al Concejo, porque el demuestra que no todo es malo en la juventud, sino que este joven demostró que con el deporte se logran cosas. Así que esperaba que lo dijera en Cuentas Alcalde, pero bueno, el deporte veo que no es importante en su rendición, usted sabía que Camilo había obtenido esta medalla de oro, por eso lo digo en la Comisión de Deportes. Así que para mí es un orgullo haber ayudado a este joven con la implementación, a pesar que fue a través de DIDECO. Así que eso no más poh Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Le agradezco su Cuenta, le voy a contestar en Varios. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, vamos a los temas.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Cambio de fecha de sesión de Concejo.**

Sr. Presidente: El primer entonces del Concejo, les propongo que como el 16 está fijado, lo corramos para el 15. Yo prefiero hacerlo la próxima semana, sobretodo por el tema del Liceo de Niñas, más que la semana que es posterior al 18 ¿Les parece el día 15, 8:30 horas? Miércoles. Por eso les estoy preguntado, les parece fue lo primero que dije Concejal Richter.

Sra. Carol Bortnick: Preferiría que se cambiara, ya que ese día es el Congreso Pleno en Valparaíso, por el Bicentenario.

Sr. Presidente: El 16 en ningún caso se puede, están todas las celebraciones. ¿El 14 ó después de las fiestas? ¿Martes 14, no hay problema? Martes 14, tenemos que votarlo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por 10 a 1, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1815:**

Aprobar celebrar la sesión de Concejo, fijada para el 16 de septiembre, el día martes 14, del mes señalado a las 08:30 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Bien, entonces el próximo Concejo es el día 14. Les pido entonces a los equipos de la CODEDUC, que están presentes, que muchas gracias por la presencia, pero lo vamos a exponer con más detalle entonces el PADEM el día 14. Martes 8:30 horas. Así que muchas gracias por la disponibilidad, pero se saca de Tabla el tema del PADEM. Vamos entonces al segundo punto.

### 3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos un solo contrato, que es la licitación privada "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, comuna de Maipú", septiembre de 2010, eso dice la presentación. La presentación la va a hacer la Directora de Aseo y Ornato, Katherine Miranda. Esto ha sido visto en la comisión, ha sido visto ampliamente en el Concejo, en la COFI, en distintos lados y por lo tanto, se va a hacer la exposición, para después abrir el debate y votar la propuesta que se trae. Tiene la palabra la Directora de Aseo y Ornato, que han estado trabajando la verdad hasta altas horas de la noche, ayer, en esta presentación.

Sra. Directora DAO: Muy buenos días. Vamos a exponer la presentación de oferta técnica y económica de la licitación privada "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de la comuna de Maipú". A modo de introducción, podemos indicar que debido al término del contrato de servicio de recolección y transporte, que finalizó el 31 de octubre, al término de la ampliación del contrato que finaliza el 2 de octubre, al llamado de licitación pública que fue presentada al Honorable Concejo con fecha 23 de abril del 2010 y no contó con los votos requeridos para su adjudicación y finalmente no fue aprobada, debido a la presentación y los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica sobre el segundo llamado a licitación pública, con fecha 14 y 26 de mayo, que en general rechaza que la publicación se haga de 30 días a 60 días y teniendo presente la no autorización de la disminución de los plazos por parte de la Fiscalía, los plazos establecidos en el

segundo llamado a licitación pública, superan la fecha de término de la ampliación del contrato vigente. Bueno, a modo general, también podemos indicar, en el marco legal de la licitación privada, está la ley 18.965, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su artículo 25 señala que la Dirección de Aseo y Ornato es responsable de hacer retiro de los excedentes de basura y en el artículo 8, que señala que por circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio, ésta se llevó a cabo en una presentación especial, en acuerdo el N° 1790, en sesión extraordinaria N° 790, de fecha 15 de julio del 2010 y el Honorable Concejo aprueba en forma unánime el llamado a licitación privada. Podemos indicar que desde este momento se empieza a realizar la licitación privada y los criterios que se establecen para el llamado a licitación son en general 3. la economía de los precios y tonelada recolectada, la competencia del mercado y la transparencia. Los objetivos de esta licitación específicos son, recolectar los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, mantener el estándar del servicio actual y dar continuidad con el servicio durante el periodo que se realice el proceso del segundo llamado de licitación pública. La definición del servicio a prestar será aquel destinado a recolectar y transportar y descargar en la estación de transferencia o relleno sanitario que el municipio indique, por un periodo de 1 año, a contar del 3 de octubre del 2010. Las garantías que se solicitan en esta licitación son 2, una de seriedad de la oferta por \$18.000.000.- y otra de fiel cumplimiento del contrato, correspondiente al 5% del precio total del contrato. El servicio licitado es la recolección y transporte de los residuos sólidos. El plazo es de 12 meses y no tiene renovación. El plazo de inicio del contrato es el 3 de octubre del 2010. Y en general, los residuos que se van a recolectar serán los residuos sólidos, residuos públicos, comerciales, asimilables todos a domiciliarios, los industriales asimilables a domiciliarios y también residuos voluminosos. En general, se indicó en esta licitación, de acuerdo a las sesiones que tuvimos en el COFI y a lo que nos expresaron los Concejales, que se mantuviera la flota permanente que teníamos en este momento, por lo tanto, se decidió que todos los días lunes y martes íbamos a tener 29 camiones en servicio y los días de miércoles a sábado, 27 camiones. Además señalamos que como es una licitación que queremos dar continuidad, vamos a tener también 4 peonetas por camión, un conductor y también vamos a tener una tripulación con camiones ampliroll, taller móvil y también supervisores de la misma cantidad que existe en la actualidad. Esta licitación es una licitación múltiple y podían los oferentes ofertar por la zona 1, con dos frecuencias, A y B; o por la zona 2, con también una frecuencia A y B, o finalmente por la zona 1 y 2, que es la comuna completa. De acuerdo a la evaluación técnica que realizó, podemos indicar que se invitaron en el portal Chile Compra, 7 empresas invitadas a participar y de estas 7 empresas participantes, solamente 2 participaron en esta licitación, las cuales fueron Demarco y Dimensión. Bueno, en este licitación, en la evaluación, pedíamos una acreditación de experiencia y podía ser acreditada por la empresa, por el socio, por el gerente, o por el encargado del contrato y ambas empresas presentaron sus acreditaciones correspondientes. En esta licitación también dimos énfasis a una solicitud que también se nos hizo de los Concejales y era de mantener los sueldos de los trabajadores, que no porque cambiáramos de empresa los trabajadores iban a bajar sus remuneraciones. Por lo tanto, establecimos sueldos mínimos para cada uno de los tipos de trabajadores que prestan servicios en la comuna y en la tabla se señalan las remuneraciones que ofrece cada una de las empresas. Bueno, vamos a presentar, en una



primera instancia, las ofertas para la zona 1 y en estas ofertas podemos indicar la dotación de personal, camiones, vehículos y maquinarias. En general, en la zona 1, en personal, como podemos apreciar, pedimos también una cantidad mínima y en esto se profundiza, como lo señalamos anteriormente que nuestro fin era mantener la calidad del servicio, por lo tanto, en la zona 1 pedimos 14 camiones compactadores los días lunes y martes y los días miércoles a sábado 13 camiones compactadores. Como pueden ver, la empresa Demarco solamente presentó oferta y la empresa Dimensión no presentó en la zona 1. Y en este sentido, la empresa Demarco cumple con los requisitos mínimos solicitados por la unidad técnica y por la comisión evaluadora. En la zona 1 también se pidieron camiones del servicio, por lo tanto, podemos indicar que se pidieron una cantidad mínima de camiones, igual que anteriormente, tenemos 14 camiones días lunes y martes y 13 camiones miércoles a sábado. Aquí también podemos mencionar que la empresa Dimensión no presenta oferta y la empresa Demarco oferta la cantidad mínima exigida. En los camiones tolva, pedimos para la zona 1, 2 camiones permanentes y la empresa Dimensión no presentó oferta y la empresa Demarco presenta el mínimo de los camiones. En la zona 1 se pide, en resumen, vehículos y maquinarias, por lo tanto la empresa Demarco la vamos a evaluar, la empresa Dimensión no presentó oferta. Se exigía 1 camión titular, 1 camión ampliroll y se oferta por este camión año 2004. Se solicitó también 3 cajas de 20m<sup>3</sup>, 1 taller móvil, bueno la empresa Demarco ofertó por año 2004, el vehículo de supervisión de Demarco ofertó 2 camionetas titulares año 2006 y maquinaria ofertó 1 mini cargador con 1 carro de arrastre y 1 retroexcavadora. Estas fueron también solicitudes con las exigencias mínimas establecidas, por lo tanto Demarco cumpliría con todos los requisitos mínimos exigidos. En la oferta N° 2, en la zona N° 2, también vamos a evaluar la dotación de personal, camiones, vehículos y maquinaria. Como podemos apreciar, en esta zona hubo 2 ofertas, la zona 2 ofertó Demarco y Dimensión y también en éste, lo más relevante de este cuadro, podemos indicar que en la zona 2 se pidieron 15 camiones para el día lunes y martes y 14 camiones para el miércoles y sábado. La idea era mantener la flota de 29 camiones lunes y martes y 27 camiones miércoles a sábado. Por lo tanto, las dos empresas ofertaron las cantidades mínimas exigidas, empresa Dimensión y empresa Demarco, por lo tanto, cumplían con el requisito mínimo exigido. También podemos apreciar en la zona N° 2 el tema de los camiones, se solicitaron los 15 camiones compactadores lunes y martes y 14 camiones de miércoles a sábado, con una antigüedad superior al año 2000, por lo tanto, las dos empresas cumplían con el requisito mínimo exigido. Camiones tolva, en Dimensión, bueno la oferta fue la cantidad mínima exigida fue de 2 camiones, por lo tanto, las dos empresas cumplían con el requisito mínimo. Ambas empresas presentaron ofertas también por los requisitos mínimos exigidos, que son los camiones ampliroll, talleres móviles, vehículo de supervisión y maquinaria. Ambas empresas presentan 1 mini cargador con carro de arrastre y 1 retroexcavadora y los dos cumplen con los requisitos mínimos exigidos. También se evaluó la oferta zona 1 más la zona 2, que también podemos indicar en la dotación de personal, camiones, vehículos y maquinaria. Acá podemos demostrar también que se sigue con la misma lógica de mantener la flota de 29 camiones para el día lunes y martes y 27 camiones para de miércoles a sábado, por ende, la empresa Demarco presenta su oferta mínima. Podemos señalar que hubo una transcripción que al parecer la empresa Demarco, que está enmarcado con asterisco, había ofertado solamente en su anexo N° 1 un supervisor, por lo tanto, se le hizo una

aclaración por foro inverso y ellos rectificaron esta oferta, por lo tanto, con lo establecido en el foro inverso, la empresa Demarco cumpliría con los requisitos mínimos. La empresa Dimensión no presenta oferta. En la zona 1 más zona 2, los camiones compactadores también podemos apreciar la cantidad mínima exigida de 29 camiones lunes y martes, 27 camiones miércoles a sábado, ambas empresas, bueno, la empresa Dimensión no presentó oferta y la empresa Demarco ofertó varios camiones, por lo tanto cumplía con los requisitos mínimos exigidos, que da una dotación de 29 camiones para el lunes y martes y 27 camiones de miércoles a sábado. Los camiones tolva se solicitaron 5 camiones tolva, la empresa Dimensión no presentó oferta y la empresa Demarco ofertó la cantidad mínima exigida. Ambas empresas podemos evaluarlas, la empresa Dimensión no presentó oferta, por lo tanto no se evaluó y la empresa Demarco ofertó camiones ampliroll, talleres móviles, vehículos de supervisión y maquinaria. También se realizó una evaluación técnica de la flota de camiones, de acuerdo a una aclaración de oficio que se subió al portal Chile Compra y la fundamentación a un acuerdo adoptado por la comisión evaluadora. Se fundamenta en un tema en especial, nosotros inicialmente pedimos una antigüedad de camiones año 2003 y debido al proceso de consultas realizadas en el portal de Chile Compra, como lo mencionaba anteriormente, se invitaron a 7 empresas en el portal y recibimos 4 consultas referidas a modificar la exigencia de antigüedad de camiones. De acuerdo a los fundamentos expuestos en estas consultas, se desprenden varios puntos, por ejemplo, en la mayor concurrencia de los oferentes, sólo empresas actual podía ofertar un valor competitivo, empresa actual única que dispone de camiones año 2003, había entrada de ingresos de participación, podíamos igualar, podíamos tener ventajas competitivas con empresas que prestas servicios y una evaluación mayor para opciones del municipio. Debido a estos fundamentos expuestos, estos fundamentos fueron evaluados por la comisión y de acuerdo a los criterios establecidos inicialmente en esta licitación, que son la competitividad, la transparencia, el mejor servicio y una mejor economía, se llegó a un acuerdo adoptado, que se refleja en la aclaración de oficio N° 3, de modificar la exigencia de la antigüedad de los camiones, condicionando el cumplimiento a nuevas exigencias de resguardo. Estos indican que el promedio mínimo de la flota se bajaba del año 2003, perdón, el promedio mínimo de la flota año 2003 ó más nueva, una antigüedad no inferior al año 2000, camiones con condiciones óptimas de funcionamiento y aquí se mencionan cuatro criterios que se solicitaron también en las aclaraciones de oficio, que fue la revisión técnica, el permiso de circulación, informe de mantención y reparación y un informe técnico de los camiones. De acuerdo a estas exigencias que se tomaron y al acuerdo adoptado, bueno, la metodología de evaluación de la flota técnica se consideraron tres puntos en general, fue la revisión de la presentación de la documentación exigida, la revisión de concordancia de la documentación presentada por los proponentes y la revisión del contenido presentada por el proponente. Aquí podemos indicar que las principales observaciones que se realizaron a la empresa Demarco, bueno, se puede identificar que se desconocían kilometrajes, si habían diferencias en modelos de camiones, habían diferencias en número de motor, habían certificados de revisión técnica vencidas, había poco detalle de reparación. Habían otras observaciones que tiene Demarco. Y Dimensión tenía también observaciones que también tienen relevancia con observaciones en las cifras confusas del kilometraje, diferencias en los modelos de camiones y clarificación sobre mantenciones y reparaciones. De acuerdo a la estructura que nos ofrece Chile Compra, éstos fueron, se

llevaron a aclaración por foro inverso, por lo que se resolvieron cada una de las observaciones. De acuerdo a la evaluación económica, podemos mencionar que estas dos empresas cumplían con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, se abrieron las propuestas económicas y se identificó el presupuesto referencial, que era de \$10.467.- más IVA. La zona 1, el proponente Dimensión no presenta oferta. En la zona 1 el proponente Demarco presentó oferta por \$13.700.-, con \$16.303.- IVA incluido. En la zona 2, Dimensión y Demarco presentan ofertas, el precio de Dimensión fue de \$11.600.-, \$13.804.- IVA incluido y la empresa Demarco presentó una oferta de \$13.900.- y \$16.541.- con IVA incluido. La zona 1 y la zona 2, Dimensión no presenta oferta y la empresa Demarco presentó una oferta de \$12.760.- y una oferta de \$15.184.- IVA incluido. Por lo tanto, podemos indicar que el presupuesto referencial versus oferta neta tenemos aquí una comparación, que lo vamos a mostrar enseguida, hay una evaluación de porcentaje de 21,91%. Por lo tanto, esta comisión de evaluación propone al Honorable Concejo adjudicar una zona a Demarco y otra a Dimensión. La zona 1 a Demarco, por el valor de \$13.700.- y la zona 2 a Dimensión, por \$11.600.- Por lo tanto, podemos indicar y en el cuadro comparativo que señalábamos anteriormente, que si nosotros notamos el promedio de los valores, tenemos un valor de \$12.650.-, que nos da una diferencia de 20,86%.- Por lo tanto, esta oferta es mucho más conveniente que adjudicar a una sola empresa.

Sr. Presidente: OK. Gracias a la Directora de Aseo y Ornato. Entonces la propuesta es adjudicar la zona 1 a la empresa Demarco y la zona 2 a la empresa Dimensión y eso nos da el valor promedio más barato que cualquiera de las otras combinaciones de ofertas. Entiendo que en la COFI hubo algunas observaciones. Yo le voy a pedir al Director de SECPLA que se refiera a ellas, de manera tal de poder aclarar algunos de los puntos que ahí fueron planteados.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días Alcalde, Honorable Concejo. Quiero señalar que en la reciente COFI, recién pasada, tuvimos una reunión interesante, importante, porque nos puso antecedentes que nosotros no teníamos a la vista y tuvimos que corregir, tuvimos que revisar nuevamente el trabajo respecto de la revisión de los camiones, respecto de aspectos que ahí se consideraron, que nos parecían absolutamente atendibles. En ese sentido yo creo que merece la atención el trabajo que se hizo con la COFI en 2 ó 3 reuniones. Quiero decir también que recibimos algunos aportes escritos, planteamientos que intentamos expresar en la presentación que acaba de entregar mi colega. Desde luego las rentas, desde luego la capacidad técnica mínima básica para poder dar respuesta exitosa a la recolección de residuos sólidos en nuestra comuna, en fin, aspectos técnicos y sociales que consideró particularmente la Concejala Avalos y los Concejales que plantearon inquietudes durante el desarrollo del trabajo. Pero particularmente refiriéndome a consultas o planteamientos, inquietudes que señalaron los Honorables Concejales que estuvieron en esa ocasión, Richter, Torres, Vittori y el Concejal Jara, las consultas que a nosotros nos llevaron a hacer la revisión, o verificar que lo que habíamos hecho estaba en la dirección correcta, fueron las siguientes: Respecto de la flota de camiones, se señala que habríamos nosotros arbitrariamente, o habríamos tomado una decisión respecto del cambio del año. Quiero decirles que en las preguntas que hubo, que fueron una importante cantidad, hubo 4 preguntas de quienes no

sabemos, como dijo Katherine Miranda, hubo 7 empresas invitadas y en esas preguntas no sabemos, no podemos saber, porque el mercado, el sistema no lo permite, no pudimos saber quiénes preguntaron, pero hubo 4 preguntas en las cuales se nos hacía saber que el año de base de los camiones ponía en riesgo la participación de otras empresas. Eso fue analizado por la comisión, fue revisado teniendo a la vista que a mayor competencia, a mayor participación de empresas, naturalmente las posibilidades de que el precio disminuyera, en beneficio del patrimonio financiero municipal. Así es que tomamos la decisión, primero de que el promedio de los camiones no podía ser inferior al año 2003, el promedio de los camiones. Y curiosamente y afortunadamente digo yo, las dos empresas estaban en un rango de 2004 y acercándose al año 2005, es decir, hubo, acertamos en esa situación. En segundo lugar, nos parecía que había que cautelar la calidad de los camiones, el historial de reparación, de mantención y nos encontramos que una de las empresas tenía camiones incluso de años inferiores, no la voy a mencionar en este caso, no vale la pena, no corresponde, pero la cantidad de kilómetros recorridos era bastante inferior a la otra y eso también nos daba una señal de que estábamos avanzando en el camino correcto.

Sr. Presidente: Una es más nueva en años y la otra es más nueva en kilómetros.

Sr. Director SECPLA: Exacto, hay una que es levemente superior en promedio de antigüedad, pero es superior a otra respecto a la cantidad de kilómetros recorridos por sus vehículos, por la flota de camiones. Del mismo modo, nos parecía que la competencia, nos parecía que aspectos referidos a la calidad de los vehículos a presentar en el servicio, había que revisarlos, nos parecía que había que tener una exigencia respecto del tipo de camión, el historial de reparaciones, el historial de mantenciones y por eso que pusimos un conjunto de exigencias, un conjunto de aspectos que revisamos en todos los camiones. En consecuencia, la decisión se tomó consensuadamente, la decisión la comisión entendió que había que abrir la posibilidad que entraran más empresas y eso ocurrió con la incorporación de una más. Respecto de patentes, respecto de permisos de circulación, respecto de revisiones técnicas, que las habíamos revisado una por una, una cantidad muy, muy importante de vehículos que hubo que revisar toda la documentación, se nos señaló que había una patente, de uno de los camiones, que se encontraba duplicada en el informe. Eso fue correcto. Por error de la SECPLA, habíamos repetido el mismo camión un punto más abajo, entonces había 18 camiones. Y ese fue un error de tipeo de nuestro equipo, que revisó porque era exactamente el mismo camión, la misma patente, es decir hubo un error que se corrigió oportunamente. Se requieren 17 y nosotros teníamos en ese listado 18, algo no estaba calzando, en consecuencia revisamos en detalle y nos encontramos que esa máquina había sido copiada dos veces, había sido anotada dos veces. Respecto de un error de tipeo en el camión, o segundo camión, la patente decía TS8919, siendo esto aclarado a través del foro inverso, se lo hicimos saber a la empresa y la empresa nos contestó que hubo un error de tipeo y corrigió, dio la placa patente correcta. Hubo una consulta respecto de que habían patentes que no eran de camiones, sino que eran de automóviles, vehículos menores. Naturalmente nos llamó la atención y por eso que yo señalo que la COFI última fue muy importante, revisamos en detalle, como correspondía y no había ni una sola patente de algún vehículo menor. Sí los había en las camionetas que les exigíamos para respaldo, para ir en ayuda a un camión

que queda fuera de servicio. Y además, había dos camiones que estaban puestos por una empresa, que rompían la línea. Había una línea de camiones Ford, cerca de 17 camiones Ford y de pronto aparecían dos camiones Hyundai. Y revisamos y esos camiones eran también considerados presentados como talleres móviles, no eran camiones con cajas compactadoras. Luego se señala también que el proponente Dimensión habría entregado antecedentes con fecha posterior a la apertura técnica, al cierre de la oferta y se nos dijo que había incluso un documento que era notarial que estaba con fecha posterior. Naturalmente eso nos llevó a revisar en detalle, porque la presencia de un timbre de un notario era, rayaba en una situación irregular con la justicia. Bueno, revisamos detalladamente y nos encontramos que las dos empresas y hay copia de los documentos, las dos empresas hicieron la apertura técnica el día 18, que era el día que nosotros pedimos, con distancia de 6 minutos, a las 14:40 y a las 14:46 Y nosotros y según el portal Chile Compra, según el sistema de compras digital, nos encontramos que ese era el documento, esos son los documentos válidos que a nosotros nos permiten evaluar la oferta de las dos empresas. Sine embargo y nosotros eso también agradecemos el aporte que nos hizo, ingresaron documentos posteriores, pero para los efectos del análisis y para los efectos de Chile Compra, nosotros teníamos a la vista la oferta técnica que se había presentado de forma digital a través del portal. Cuando se reunió la comisión e inmediatamente después el día viernes, nos encontramos que habían documentos en papel, porque y en esto me podrán ayudar quienes estuvieron el año pasado, o en una licitación anterior muy importante, se solicitó al principio multicopiar una cantidad gigantesca de fotocopias y nosotros dijimos pues bien, si la impresa presenta adecuada y oportunamente en el portal Chile Compra, le vamos a pedir que ellos fotocopien, porque estábamos hablando de más de 1.500 fotocopias por cada una de las presentaciones de las empresas. En consecuencia, cuando nos juntamos tuvimos a la vista documentos en papel que llegaron de las dos empresas. Pero quiero aclarar y esto es muy importante para nosotros, quiero aclarar que no ingresó de manera digital ni un solo documento con fecha posterior al 18, primero, porque no podíamos aceptarlo, porque eso no puede ser y segundo, porque el portal no lo permite. Ninguna empresa puede incorporar documentos a la apertura técnica con fecha posterior a la que se define y a la hora que se define. La fecha era 18 de agosto, a las 15:00 horas y las dos empresas entregaron las propuestas técnicas que luego refrendaron en papel. Así que no había ni un solo documento notarial. Revisamos todos los documentos que tenemos a la vista y en ninguno, gracias. Quisiera, si me permiten que dirija la vista a la pantalla, ahí podrán darse cuenta ustedes que hay comprobante de Chile Compra, porque lo pedimos, porque los Concejales de la COFI tenían su duda, nosotros lo pedimos al portal Chile Compra y si ustedes, la vista va a tener que acompañarlos, lamento mucho, pero ahí se indica que el día 18, que está borroso, la verdad es que yo tengo dificultades para ver, pero el día 18, a las 14:46 la empresa, ahí Alejandro Demarco o Dimensión, no se alcanza a ver. Bueno, Demarco, el día 18 a las 14:46 entregó su, gracias muy amable, entregó su propuesta. Del mismo modo, para despejar toda duda, toda situación que pudiera poner en tela de juicio la honorabilidad y profesionalismos de nuestros trabajadores y de la otra empresa y entiendo que está ahí también, la de Dimensión. Bueno, pero es el día 18 de agosto, a las 14:40. Debiera aparecer por ahí. Bueno, pero para que lo tengan a la vista. Insisto, es absolutamente importante el aporte que nos hacen en ese momento, porque nos dicen primero, después del 18 ingresaron documentos que incluso tienen fecha posterior. Yo

quiero decir que el día 18 recibimos la propuesta técnica de las dos empresas y lo que aparezca con fecha 19 ó posterior, no tiene mayor importancia puesto que la propuesta técnica estaba el día 18 a la hora que nosotros habíamos exigido que fuera, fecha de cierre, exactamente, fecha y hora de cierre, por cierto. Bueno, después de eso nos consultaban los Concejales el cambio de año de los camiones. Yo, a riesgo de ser reiterativo, yo quiero indicar que la comisión no hubiera querido que fueran del 2003, ojalá hubieran sido promedio 2005, 2006 y ojalá que no hubiera ninguno del año 2000, pero ustedes entenderán de una licitación que dura 12 meses, tienen que entender que estamos muy cerca del plazo de que inicia faenas, la empresa que se adjudique o las empresas que se adjudiquen, en consecuencia había premura e tiempo, había que revisar con cuidado y había que tener todos los antecedentes a la vista. Y en consecuencia, el cambio de camiones se justificaba plenamente y además las cifras, los guarismos que entregué respecto de kilometraje y de antigüedad, nos dieron la razón en ese sentido, llegaron finalmente dos empresas. El cambio de itinerario, buena pregunta, por qué cambiamos el itinerario, qué había la base de una decisión de ir cambiando itinerarios. Quiero decir que el Departamento de Licitaciones de la SECPLA, por indicación de quien habla, no podíamos, no debíamos mantener los itinerarios porque estábamos revisando una cantidad importantísima de documentos referidos a la licitación. Queríamos revisar el kilometraje, queríamos revisar el plan de mantención, el plan de reparaciones, queríamos asegurarnos porque fue la petición expresa de la Directora de Aseo y Ornato, que los camiones no tuvieran problemas mecánicos al momento de desempeñar la labor de recoger los residuos de la comuna. Fue así entonces que también hicimos un cambio de apertura económica y en la COFI también la vimos y también lo comenté. Respecto del cambio de itinerario complemento que antes de publicar, debido al cambio en la división en dos territorios y zonas, en la modalidad de adjudicación simple y múltiple, los cambios técnicos y administrativos tuvieron que ser parte del proceso y eso nos llevó a cambiar algunas fechas. Luego de publicado, sólo hubo un cambio antes del cierre de las ofertas, producto del detalle solicitado de los camiones y el tonelaje rectificado por la unidad técnica, porque también había antecedentes de tonelaje que teníamos que establecer, dada la división en dos zonas, como se dijo. Quiero terminar diciendo, en esta intervención al menos, que es una licitación difícil, yo primera vez que me enfrento a una licitación de estas características, quiero decir que el equipo que trabajó con nosotros en coordinación el equipo evaluador, hicimos un trabajo con conciencia, con esfuerzo, con deseos de que esto fuera lo más transparente posible, porque tenemos a la vista que la gran licitación, la importante y la que yo imagino las empresas están interesadas, es la que vamos a realizar con ocasión de una propuesta pública, que aprovecho de señalar y con esto termino, aprovecho de señalar que la Fiscalía Nacional Económica aprobó en su texto íntegro las bases administrativas y técnicas y que hemos publicado, como lo pedía la Fiscalía, por el tiempo que nos pidió y hemos publicado en dos diarios de circulación nacional. Es cuanto puedo complementar Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. La verdad es que esto fue visto en una, o en varias reuniones de COFI, en la última participó un equipo de un grupo de Concejales, en otras participaron otros, pero yo le voy a dar la palabra al Presidente de la COFI, para que nos haga una exposición de aquello, después abrir el debate y poder resolver. Los criterios fundamentales son precio, competencia, ahorro a largo plazo y por cierto, servicio, los

criterios por los cuales nosotros estamos proponiendo ello y por cierto, con respeto y garantías para los trabajadores. Se ofrece la palabra al Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Yo voy a ser un poquito más corto que lo que fue la exposición. Básicamente quiero entregar un informe que tiene tres partes. Uno, se refiere a todo lo que es el proceso administrativo de esta licitación; segundo, se refiere a aspectos técnicos, regulados a través de las bases técnicas; y finalmente aspectos que tienen que ver con la evaluación técnica, desarrollada por la comisión. El miércoles 8 hicimos comisión e Finanzas y Servicios Municipales, participaron ahí los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Marcelo Torres, quien habla. Se excusaron los Concejales Carol Bortnick y Marcela Silva. Esta efectivamente es una comisión que venía continuándose, un trabajo que habíamos venido realizando desde el mes de junio, que había expuesto ya a la comisión y al Concejo la urgencia, tal cual lo aprobó el Concejo, de llamar a esta licitación privada, que es un hecho no es normal, no es normal, porque aquí se declaró una urgencia ambiental en su minuto y había que hacer todo con premura, para poder o dar este servicio a la comunidad, tal cual lo pidió la administración. Señalar algunas cosas generales, primero señalar de que este informe que se ha mostrado en power point no fue mostrado en la Comisión de Finanzas. Y señalar también de que antes de la comisión y durante la comisión, la Comisión de Finanzas no tuvo el informe de la comisión evaluadora, porque no estaba disponible, lo conocimos ese día, en borrador, la Directora de Aseo y Ornato lo entregó ese mismo día en borrador, de manera que nosotros no tuvimos la posibilidad de leerlo antes, ni durante la reunión, porque no estaba. Según se señaló la vía técnica, estaba todavía en borrador, ahí mismo en la mesa. De manera que y lo digo porque en general la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales hace su trabajo en base a los antecedentes que proporcionan las unidades técnicas. Nosotros no podemos, o no tenemos capacidad como comisiones de requerir documentación, obtener documentación antes, de manera que nos vamos nutriendo de los distintos documentos que entregan las unidades técnicas. Y lo digo porque en definitiva esa información no estaba disponible, al igual que la presentación que hemos visto hoy día en el Concejo, que la encontré bastante completa. Y lo digo porque a lo mejor hubiese sido interesante incluso haberla tenido en la comisión, para haber tenido un debate mucho más rico de este punto de vista, ya que ese día los informes fueron bastante sucintos y fueron verbales, no hubo ningún informe de presentación de documento, lo que hubiese sido mucho más interesante para este trabajo. Pero bueno, se hace lo que se puede con lo que se proporciona y eso fue lo que se nos proporcionó. Respecto del tema administrativo, quiero decir de que este tema se empezó a ver en junio, tal como lo señala el Director de SECPLA, con la premura y la urgencia que le pidió el Concejo. Sin embargo y lo quiero dejar constancia en el acta, porque posteriormente también, como Presidente de la comisión, voy a hacer estas observaciones formalmente, se modificó tres veces el cronograma, desde el mes de julio hasta agosto. Tengo acá los cronogramas que fueron entregados, no era tan premura parece, como se señalaba en su minuto. Y también respecto, en el último cronograma señalar que se modificaron la apertura económica, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis veces, a través de las aclaraciones cinco, seis, nueve, diez, once y doce. Costo mucho el cierre económico de esta propuesta, a veces sin explicación que le pedimos a la unidad técnica, en este caso a SECPLA. De manera que esas fueron todas las alteraciones que tuvo esta licitación, que

era con premura. Lo segundo que quiero señalar, se refiere a las bases técnicas, fundamentalmente porque esta problemática también la tuvimos nosotros en el llamado a licitación anterior. En el llamado a licitación anterior, una de las materias que fue bastante discutida y bastante compleja, fue porque también se cambiaron la exigencia del año de los camiones y antigüedad de los camiones, fue también una materia que fue modificada durante la licitación y que provocó bastantes problemas porque se aumentó incluso de 2 años de antigüedad que se pedía, a 5 años de antigüedad y tampoco sin explicaciones. Bueno, en esta propuesta llama primero la atención de que efectivamente se cambia el criterio de las dotaciones de equipo, que está regulado en el punto N° 7, el numeral 7, 7.1, 7.2, 7.4, todos estos antecedentes técnicos dice que no podrán ser los camiones, o las flotas ofrecidas por las empresas, no podrán ser inferiores al año 2003. Y por qué quiero poner el acento en esto, porque éste es un proceso que lleva 2 años, hace 2 años que esta unidad técnica lleva trabajando en estas materias, ya viene con varias licitaciones públicas en el cuerpo, en esta materia, incluyendo, por cierto, la que fue rechazada en este Concejo. Entonces ellos son bastantes conocedores de la materia. Entonces a mí me llama la atención y nos llamó la atención, de que con todo lo conocedores que son de la materia, se hubiese hecho un llamado a propuesta pública con un año de camiones superior a lo que realmente tenía el mercado. Y llama la atención porque en definitiva este criterio se cambia, que es un criterio sustancial, durante la licitación. Y por lo tanto, sin duda que este criterio llama la atención, porque en esta licitación se está permitiendo la antigüedad de camiones de 10 años. Y por lo tanto, esta observación técnica, a mí juicio, es una observación importante. Esto se levanta, este requisito se levanta en la aclaración de oficio N° 3, donde dice que la flota requerida para el servicio podrá tener camiones con año de fabricación inferior al año 2003, podrán ser, por lo tanto, del año 2000, habla de un promedio, una cosa bastante relativa respecto de este criterio. Lo segundo, es que esto se cambia en el curso, lo señalé, de la licitación. Y lo tercero, que la unidad especialista en el tema, tal como lo señaló en la Comisión de Finanzas, porque esto fue una pregunta que se hizo en la Comisión de Finanzas, que por qué se había cambiado este criterio tan sustancial en esta propuesta, en palabras del Director de SECPLA en su minuto, el señaló “nos pareció”, a la comisión. Cuando se le preguntó este miércoles a la unidad técnica, que es la Dirección de Aseo y Ornato, qué le parecía respecto de la modificación de este criterio, la unidad técnica dijo que no le parecía, que su opinión había sido contraria en el sentido que rebajar el año de los camiones era una dificultad, dado que los camiones más nuevos tienen bastantes problemas mecánicos, de mantención y por lo tanto no era adecuado haberlos cambiado, o haber cambiado el año 2000. Esto fue señalado en la comisión. Y por lo tanto, la comisión está constituida por, entiendo, por el Director de SECPLA, por el Administrador Municipal y la unidad técnica. Si la unidad técnica no estuvo de acuerdo con este criterio, tenemos otras unidades, donde está la Administración Municipal, que me imagino que habrá emitido el juicio de cambiar este criterio. Y por lo tanto, a mí juicio, bastante delicado en el sentido que hay otras unidades, que no son las unidades especialistas, que están cambiando estos criterios. Pero bueno, eso fue lo que se señaló en la Comisión de Finanzas. Respecto, el tercer punto, respecto a la evaluación técnica, señalé al principio que no tuvimos acceso a este informe que se acaba de entregar aquí en el Concejo, nosotros no tuvimos acceso antes de la comisión, sino que lo recibimos en la comisión, por lo tanto, ayer tuvimos la posibilidad de leerlo con más detención. Respecto de esta evaluación técnica y respecto de todos los



antecedentes entregados por la SECPLA, yo los pedí personalmente, le pedí al Director de SECPLA que mandara un legajo de documentos, para poder revisar efectivamente esta evaluación. Respecto de la evaluación, llamo la atención en el anexo 61K, que tiene que ver con el plan de servicios, que incluye los anexos 7 y N° 12, que son los antecedentes que entrega la empresa, o las empresas, para poder desarrollar la evaluación de la flota, llama la atención de que efectivamente en los permisos de circulación que respalda, en este caso la empresa Dimensión S.A., ellos entregan camiones que van respaldado por su permiso de circulación, que no se corresponden con la flota que está presentada en el mismo documento y posteriormente pude revisar, el día de ayer, respecto de la pauta de evaluación y la pauta de evaluación la acaban de entregar recién nuevamente, tampoco viene corregida, como decía el Director y efectivamente hay permisos de circulación que no vienen constatados en esta pauta de evaluación. Vale decir, son vehículos que están respaldados en la oferta, pero que no están señalados en la evaluación. Y lo digo por una cosa bastante precisa, porque efectivamente en la comisión también se preguntó si se había hecho en terreno la constatación de los permisos de circulación con la flota y se me señaló, la unidad técnica por lo menos señaló que ellos no habían hecho esa evaluación, sino que la había hecho SECPLA y por lo tanto, sigue estando ese error de las placas patentes que yo le entregué en su minuto, que están en todo caso respaldadas en el anexo 61K, del servicio que incluye el anexo 7, N° 12, están acá, de todas maneras para las personas que los quieran ver, están los permisos de circulación que no se corresponden con el listado de la flota y por lo tanto no está y no es parte de la evaluación, ni tampoco es parte de la evaluación que entrega la unidad técnica. Dos, respecto, ah, en este mismo informe también es posible constatar que al comparar técnicamente las flotas ofertadas, para el caso de ambas empresas, llámese Demarco S.A. y Dimensión S.A., el informe de acreditación de mantención, que es el informe que aparece en la última página, si los Concejales lo pueden ver, en el informe que entrega la comisión evaluadora, aquí, por ejemplo, es posible constatar, de acuerdo a lo que viene también en el informe, es posible constatar de que en la comparación del informe de acreditación de mantención, para el caso de la empresa Demarco S.A., ustedes pueden ver en la columna, vienen todos los ítems ok, el 100% y en el caso de la empresa Dimensión S.A., ustedes pueden ver, en el mismo informe que tienen en su mano, que viene aclarado de errores en el checklist de fallas de mecánica de mantención de los vehículos. Es lo que se puede ver en este informe. Y la verdad es que al revisar también otros anexos, yo estoy haciendo aquí ya una interpretación de esto, pero esto tal vez pudiera deberse en el caso de que la empresa, tal como lo señala en los anexos respectivos también, que están indicados en el anexo, en otro anexo digamos que entregaron las empresas, que son donde están los camiones, vehículos y maquinarias, en el anexo N° 10, al comparar ambas empresas, se ve que en el caso de Demarco S.A., los vehículos son propios y en el caso de Dimensión S.A. la empresa se presenta sólo con 11 camiones, hay 4 camiones que no presenta, que tal como señala la hoja, ellos van a adquirir estos camiones, no los tienen y adicionalmente el resto de los camiones son camiones arrendados. De manera que al parecer, puede ser que a lo mejor la gran cantidad de efectos técnicos indicada en el informe que entrega la comisión evaluadora, a lo mejor se puede deber a esa situación. Esto es, en tres partes, lo que es el informe y lo otro que también quiero señalar al final, la verdad es no lo había visto digamos, porque lo acaban de mostrar acá, aquí en este Concejo, respecto del

cuadro comparativo de ofertas, sólo una cosa técnica, porque la verdad es que a mí me hubiese gustado en lo personal que la unidad técnica, o quienes estuvieron a cargo de esta licitación, hubiesen explicado cual era la modalidad sobre la cual se hacía la evaluación económica. A mí juicio, tal como está presentada la evaluación económica acá, está dejando alternativas afuera, entonces no permite evaluar, porque se supone que al evaluar las zonas 1 y 2, este documento que acaban de entregar, dice Dimensión no presenta y Demarco presenta. Pero también uno podría hacer el cruce de cual es la resultante de la alternativa Demarco más Dimensión para cubrir ambas zonas, entonces para poder comparar también el valor ahí y no aparece. De manera que esto también una falla técnica, porque no permite tener a la vista la evaluación económica. Es cuanto puedo informar al Concejo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Antes de dar la palabra a los Concejales, le voy a pedir a Fernando y Katherine que aclaren, porque al parecer hay algunas cosas que sí están y otras que son materia de discusión.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. En efecto y yo lo dije en la COFI, estaban presentes los Concejales y estaba también la Sra. Nadia, yo señalé que si no teníamos revisados los camiones, la mantención, las reparaciones, si no revisábamos aquellos aspectos a los que se refirió el Concejel, que un permiso de circulación no coincidiera en el número con el chasis, por ejemplo, hicimos lo que se llama técnicamente y lo voy a explicar, foro inverso. Le hacíamos saber a la empresa que había un error entre una cantidad de kilometraje presentado versus un año anterior en donde no coincidían. Las empresas respondieron todos los foros inversos, las dos, desde luego, ciertamente Alcalde, a las dos empresas, no podíamos tener sesgo ninguno con ninguna de las empresas. Y yo lo dije, dije vamos a abrir el día 3 Presidente, en su momento lo dije, le dije a los Concejales que estuvieron porque quedaba la, no quiso abrir hasta que hiciéramos la revisión exhaustiva de los camiones, el chasis, el permiso de circulación y todos aquellos documentos que exigíamos, hicimos la tabla extremadamente exigente para saber cual era el sentido o el tipo de camiones. Y quiero decir además que si bien las dos empresas presentaron su plan de mantención y de reparaciones, hubo una que no presentó kilometraje, pero como presentó mantención, la aceptamos. Pero hubo una que no presentó dado que ellos argumentaron, la empresa Demarco señaló que ellos medían los camiones en función del combustible gastado. Sin embargo, en uno de sus anexos señala que ellos también tienen los respaldos en kilometraje, que no llegó nunca. Tenían plan de mantención y lo dije también en la COFI, sí tenían plan de mantención. Lo aceptamos como válido, lo aceptamos como válido atendiendo el argumento que nos daban, que medían por combustible y no por kilometraje. A la otra le exigimos que cumpliera con el kilometraje, que entregara todos los antecedentes al respecto hubo 6 cambios y esos son de responsabilidad de quien habla en este momento, por razones de fuerza mayor, a mí entender, por razones de mayor transparencia y dar equidad e igualdad de oportunidades a las dos empresas que llegaron. Sobre esa eventual divergencia con la Directora y aquí está ella, yo voy a decir cual ha sido mi cercanía con este tema, el tema de los camiones y la antigüedad de los camiones y también lo dije en la COFI, dije que nos sentamos a conversar y a analizar los camiones, el año de antigüedad. Dije además que aún con el parecer divergente, un matiz distinto de lo que

planteaba quien habla respecto de la antigüedad de los camiones, finalmente y ella lo puede decir, está acá, finalmente acordamos que ante de que no pusiéramos como año 2003, pusiéramos una tabla leonina de exigencia a los camiones. Así entonces nos encontramos que el mayor año, o la menor antigüedad de Demarco se compensaba porque los camiones de la otra empresa tenía kilometraje extremadamente reducido respecto a Demarco, que sus camiones seguramente están más, cubren tramos mayores, etc. Así es que yo quiero decir aquí, con la fuerza que corresponde, que la comisión evaluadora tuvo puntos de discordancia, pero finalmente el documento que ustedes tienen en su poder responde absolutamente a un consenso que hubo de quienes analizamos todos los puntos en cuestión. Sigo con los alcances que hizo el Presidente de la Comisión COFI, el anexo 61K, que yo se lo entregué porque estaba en el portal público, no podemos entregar nada que no sea público, no podemos entregar información privilegiada a ningún Concejal, no lo haríamos bajo ninguna circunstancia, porque estamos exponiéndolos a ellos fundamentalmente, no podemos hacer. Sin embargo, todos los antecedentes que pidió el Concejal Vittori, fueron entregados oportunamente, no sólo de manera digital, en papel, yo mismo saqué cerca de 800 fotocopias para llevárselas todas, para que él las revisara en detalle, porque a mí me parece que eso es transparencia también y él tuvo acceso. Incluso un archivo al cual se refiere, no se pudo abrir y lo fuimos a buscar al otro día con sus asesor, Gonzalo, a quien también le entregamos todos los antecedentes, porque de eso se trata, igualdad de oportunidades para las dos empresas. Quiero decir además que la revisión de la flota de camiones, quiero decirlo también, Demarco nos dice nosotros revisamos nuestros camiones en nuestro taller, en nuestra planta donde están los camiones. Sin embargo, la otra empresa nos entrega un detalle completo y revisado por una entidad que tiene todas las normas ISO 9.000, 14.000, Autosummit, que es el taller debidamente acreditado que pedíamos en el foro inverso, para revisar la antigüedad y la calidad de los camiones. Y quiero decirle al Concejal y aquí tengo la revisión completa, se la puedo hacer llegar y sacar copia si es necesario, aquí están todos los camiones que revisamos, que tenían que ser 13, no revisamos 13, revisamos 20 camiones, porque claro a evitar cualquier sospecha, cualquier duda, cualquier situación que pudiera significar poner en tela de juicio la honorabilidad de los trabajadores que trabajaron en esto, que se desempeñaron evaluando esto. Así es que eso lo puedo entregar sin mayor problema. Termino diciendo que tenemos aquí todas las fotocopias de todos los permisos de circulación, tenemos todas las fotocopias de todos los documentos que pedimos, son cerca de 600 documentos y los puedo entregar para que los revisen con lujo de detalles, porque no hubo nada que pretendimos esconder. Y Katherine me podrá complementar, si lo permite el Presidente del Concejo.

Sra. Directora DAO: Bueno, efectivamente como indica el Director de SECPLA, se hizo también la Dirección de Aseo y Ornato una revisión de todos los camiones y hubo una revisión también exhaustiva, que la tengo en la presentación que está en la pantalla y tiene que ver en relación al año de los camiones que se presentaban y se ofertaban. Acá podemos tomar un ejemplo de la flota que se evaluó de Dimensión y podemos indicar, en la primera columna, la numeración de camiones presentados en el plan de trabajo. Bueno, ellos presentaron 24 camiones y los evaluamos uno por uno también en la Dirección de Aseo y Ornato. Después, la Dirección de SECPLA hizo unas observaciones en el foro inverso y podemos indicar la numeración con el foro inverso que se realizó y que a lo

mejor los Concejales lo deben tener en su poder. Identificamos también y empezamos a cruzar la información y también vimos las placas patente del plan de trabajo que ellos presentaron, por ejemplo, en empresa Dimensión. Esta la comparamos con la marca, el modelo y el año que ellos ofertaban. Y aquí qué nos interesaba a nosotros saber, si esta empresa cumplía o no cumplía con el requisito que se había solicitado, que los camiones tenían que ser promedio mayor que el año 2003. Por lo tanto, nosotros también nos dedicamos a revisar si los permisos de circulación y las revisiones técnicas coincidían con los años ofertados por la empresa Demarco en su plan de trabajo y también empezamos a cruzar la información de las observaciones que se habían realizado a esta empresa en el foro inverso. Podemos ver varios detalles, que son falta de kilometrajes, falta de anexos, etc. y después analizamos y cruzamos toda la información y cada una de las observaciones que se realizaron en el foro inverso fueron adjuntadas y fueron aclaradas por este proponente. Por lo tanto, nosotros coincidimos con la comisión evaluadora que esta empresa sí cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo que se aclararon todas las consultadas realizadas en el foro inverso. Eso.

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora. Yo quiero hacer una observación respecto al tema del año de los camiones. No sólo la Directora, sino que todos en la comisión y yo creo que todos aquí los presentes, creemos que 2003 es mejor que 2000, eso es obvio. La pregunta es si es la única variable a considerar y la verdad es que no es la única variable, sino que hay otra variable fundamental, que es de competencia y hay otra de transparencia. Si era sólo de un año en adelante, la verdad es que todas las señales de mercado daban cuenta que estaba sólo para quien nos prestaba actualmente el servicio, entonces había, eso atentaba contra la transparencia y contra la competencia. Por lo tanto, la decisión que se tomó fue mantener 2003 como promedio, pero poder bajar un poco hacia 2000, no más abajo como probablemente algunas de las otras empresas que no participaron quizás querían, pero mantener la calidad de servicio con año 2003. La verdad es que el resultado de las ofertas nos dan la razón, primero, hubo competencia, no sólo una empresa; segundo, en términos de año, Demarco tiene un promedio levemente más nuevo, entiendo que 10 meses, una cosa así, en términos promedio; en términos de kilometraje si bien no lo entregaron, entiendo que se estima a través de otros documentos, si bien no lo entregaron en la forma como se solicitó, lo que da cuenta que al revés, Dimensión tiene camiones más nuevo en kilometrajes. Entonces al final, el resultado nos da la razón y nos permite hacer una propuesta que tiene menor precio, que tiene el servicio garantizado, que ambas empresas van a competir, ¿por qué van a competir ambas empresas?, porque van a tratar de hacer lo mejor posible cada una de las dos, en función de hacer un buen servicio, pero sobretodo que hay una licitación más importante en unos meses más y eso sin duda que a las dos empresas le interesa y eso, esa competencia es buena para los vecinos, porque van a generar un mejor servicios y es buena también para bajar los precios. Por lo tanto, nos parece que es, sin duda, la propuesta que mejor defiende los intereses municipales. Tiene la palabra don Herman Silva, después don Marcelo Torres.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con relación a este tema, es un tema muy complejo y muy delicado. La basura sin ser un artículo de primera necesidad en una ciudad, lo es. Ninguna ciudad del mundo puede estar sin sacar la basura. Eso todos lo sabemos, por

experiencia propia. Y también se puede dictar un solo decreto del que dictó el Alcalde con acuerdo del Concejo, de tener un problema en cuanto a la basura, que guarda relación con la salud, una emergencia, y por eso estamos tratando esto. La basura hay que a la mayor brevedad posible, debe tener digamos la municipalidad claro eso. Y lo que se ha propuesto por el Alcalde, en dos sectores, primero se resguarda el interés de los trabajadores, que yo creo que hay varios Concejales aquí que por encima de todas las cosas, nos interesan los trabajadores y además, los intereses municipales. En cuanto a los camiones, no es lo mismo, la misma situación de un año, para las empresas que retiren la basura, que de varios años, porque por varios años lo van a importar, porque tienen asegurado económicamente ese trabajo y les da para importar, pero por una año no da por importar. Por lo tanto, creo que todo lo que yo he escuchado y los antecedentes que tengo, yo creo que se ha tomado una buena medida, una medida en que los dos que se presentaron y es lo mismo que estaban la otra vez, para qué no nos podemos ver la suerte, aquí yo no quiero volver a la vez pasada, ni recordar las palabras que yo dije después que habíamos perdido algunos lo que estábamos proponiendo, porque sería abrir heridas y no estoy en esa parada. Yo creo que a veces las cosas es mejor conversar y llegar a acuerdos y en este momento se está tomando una medida salomónica, para uno un sector de Maipú, para el otro el otro sector de Maipú y que se están salvaguardando los intereses municipales. Durante el año se verá cuál es la competencia de las dos empresas y no hay un monopolio de una sola. Es mejor la competencia y no el papel de los monopolios como tal. Y yo creo que en eso estamos dando un ejemplo en Maipú, ya se había hecho en otras oportunidades algo similar y que nos sirva de lección, a los Concejales también, que después de haber atrasado todos este tiempo, si hubiéramos entrado a conversar y llegar a acuerdo, todo se puede lograr. Muy Concejales seremos, pero somos también seres humanos, cada uno tiene derecho a pensar y a luchar por lo que está persiguiendo, que en este caso es lo mejor para la comuna. Lo que sí que a veces hay diferentes dimensiones, que no todos estamos obligados a pensar lo mismo que el resto de los colegas. Y yo creo Alcalde, que esa medida que se está tomando, va a servir también para cuando se licite públicamente la basura para la comuna. La vez pasada teníamos miles de millones en ahorro, con esto que estamos haciendo, esperamos que esos mismo miles de millones y yo lo voy a decir cuando sea el momento acá, porque tengo todo guardado, se dé lo mismo en ahorro que teníamos por varios años la vez pasada, porque va a haber competencia. Por lo tanto, mí voto va a ser favorable a la posición que está presentando el Alcalde, por las razones que he mencionado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Silva. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. ¿Qué hubiese dicho Salomón si hubiese conocido el Internet y el portal Chile Compra? Quizás ahí vamos a divergir un poco con el Concejal Silva. No, está bien don Herman, es respecto a los antecedentes no más, no es una ironía, para nada, yo a usted sabe que lo respeto mucho. En el primer punto, me alegro por la revisión exhaustiva que hicieron las unidades técnicas, agradezco también la preocupación, creo que hay antecedentes nuevos que no se incorporaron en su momento y quizás se hubiese despachado esto con mayor facilidad si la comisión en ese momento lo hubiese tenido al alcance. Yo quiero partir con cuatro puntos, voy a tratar de ser un

poco preciso, para no extenderme tanto. Pero en primer lugar, quiero lamentar la situación a la que estamos llegando, en un proceso de licitación donde lamentablemente se suben los precios, en relación a lo que estábamos pagando anteriormente, muchos por ahí dirán que esto es responsabilidad del rechazo de la licitación anterior, sacarán cálculos, o mostrarán precios, pero lamentablemente yo creo que esto y siempre lo he dicho, para no ser justo y pecador al mismo tiempo, yo creo que aquí hay responsabilidades compartidas. Este Concejo Municipal durante mucho tiempo viene haciendo observaciones a la licitación pasada, en relación al número de maquinarias, en relación al número de empleados, en relación a las mismas condiciones técnicas y objetivas que se debían emplear y particularmente al tema del remate a la baja, que lamentablemente no se cambió, obviamente no es discrecional de este Concejo poderlo hacer, pero sí pudo haber sido por parte de la Administración y se hizo caso omiso a esas observaciones y llegamos lamentablemente a este tipo de situaciones, donde se tuvo que rechazar una propuesta pública y hoy día estamos enfrentando un nuevo proceso de licitación a nivel privado. En cuanto a este proceso, yo quiero hablar respetuosamente de la poca seriedad del proceso, no es normal que ya en una segunda instancia donde se genera un proceso de licitación en relación a la recolección de la basura y ahora estamos hablando a nivel privado, que debió haber sido algo más sencillo, estamos hablando que se cambiaron las fechas 5 ó 6 veces de las aperturas técnicas, o de las aperturas económicas en el fondo, diverjamos que puede ser una u otra. Pero en el fondo, no me parece saludable para la transparencia a veces de los procesos y eso angustia a muchos competidores y no se logra entender. Yo lo que creo es que cuando una unidad técnica objetiva antecedentes, esos antecedentes deben correr en el camino y obviamente si hay que hacer correcciones que no sean de la índole esencial del proceso, se pueden hacer obviamente y así lo permiten los procesos, pero en este caso estamos hablando de antecedentes objetivos que son, o que fueron considerados esenciales por las unidades y se fueron cambiando en el tiempo. Particularmente también me refiero, por ejemplo, al tema de los años de los camiones, que si bien hoy día no fue incidente en la evaluación de la propuesta, ciertamente nos convencemos que si una unidad técnica parte exigiendo camiones año 2003, no podemos pensar que en el camino se detenten menores años a propósito de exigir mayor competitividad. Yo creo que es bueno al principio buena competitividad, pero obviamente a eso se le debe dar rigurosidad digamos desde algún inicio, cuando se evalúan las bases de licitación y no en el camino, porque eso obviamente atenta un poco contra este principio a veces de igualdad del oferente y de la misma transparencia. En cuanto a las exigencias, se han hecho exigencias a veces de poca rigurosidad y yo lo dije en la comisión técnica, no creo que sea saludable exigirle a ninguna de estas empresas, en realidad no sólo a las dos que participan, sino a cualquiera, a veces acreditaciones respecto de las mantenciones, ya sea por kilómetros o por litro, yo creo que cada empresa hace lo que puede hacer, cada uno tiene sus criterios de mantención, algunos tendrán criterios ISO, otros talleres técnicos personales, pero en el fondo creo que no es una información objetiva, porque en el fondo es una información que puede ser lamentablemente distorsionada en el camino y ciertamente aquí lo único que convence es la certificación de cómo están los camiones, si los permisos de circulación están al día y si ciertamente cumplen las condiciones mínimas técnicas para poder prestar un servicios. Lo digo sólo como dato, a propósito de algunos inconvenientes que se generaron a propósito de una postergación de la apertura de la licitación. Por otro lugar, en cuanto a este mismo

proceso, creo que hay un error, que igual lo quiero advertir, para que no se vuelva a repetir en el próximo proceso, que es el conocimiento anticipado de los valores económicos en la apertura técnica y eso se debe única y exclusivamente a que este municipio no llamó a mercado público para postergar el periodo límite a la apertura y lamentablemente eso llevó a que se abriera en su momento la licitación técnica y se conocieran anticipadamente los precios. Me hubiese gustado que las unidades técnicas hubiesen reconocido este echo, no lo han hecho. Bueno, entiendo que tendrán sus motivos de reserva, pero es importante aclararlo porque obviamente eso al momento de pretender aclaraciones y en el futuro podría, no digo que se haya producido en este caso, pero podría distorsionar algún tipo de información de las que se exigen y obviamente vulnera la transparencia del proceso. Por otro lado, a propósito del precio y sólo para complementarlo y que dice relación del punto en contra de este proceso, a propósito del aumento de los valores, se han generado condiciones especiales en este proceso de licitación, particularmente entendiendo que hay 9 meses para el pago de estos 3 meses que van a prestar las empresas en servicio y eso obviamente encarece los valores y aumenta obviamente, lo distorsiona un poco el valor en relación a lo que se había ofertado en una época anterior, hablando particularmente del proceso de recolección pública. En cuanto a las observaciones específicas como exigencia técnica, que las comentó el Concejal Vittori, ciertamente creo que es un antecedente que no, creo que es necesario mencionarlo en esta mesa y particularmente para que quede en acta, a propósito de las consecuencias que pueda vivir este municipio en los próximos meses. No es casualidad que se hayan presentado camiones por parte de una empresa y otra y en una empresa tengamos todos los camiones en cuanto a lo que significa el informe de acreditación y mantención, o checklist al día, o sea, estamos todo OK y otra empresa particularmente tenga un solo camión con el signo OK, no es muy chileno pero dice OK, uno sólo y el resto, el resto, todos tienen observaciones, o sea, todos los camiones tienen observaciones. Y creo que es un tema que podría advertir eventualmente a lo que nos vamos a enfrentar. Y finalmente Presidente, sin ser exagerado, ni choro, como dicen algunos, quiero reconocer y decir claramente que la empresa Dimensión, de acuerdo a los criterios de este suscrito, se encuentra fuera de bases y particularmente me gustaría hacer una recomendación, sin que este Concejal tenga la facultad, que sólo se proponga la adjudicación de la zona 1 en el fondo, que está propuesta a la empresa Demarco como opción 1, por las siguientes razones. De la revisión acuciosa del portal Chile Compra y tampoco es un antecedente técnico que se ha podido verter por las unidades dentro de la acuciosidad y lo tengo acá, por si acaso, en la zona conjunta el único oferente que aparece en cuadro esquemático es la empresa Demarco, o sea, en la zona 1 más 2. En la zona 1, que es la zona A, que se refleja en el portal, han hecho ofertas dos empresas, la empresa Dimensión S.A. y la empresa Demarco S.A. Lo extraño es que la zona A no está postulada para la empresa Dimensión y la empresa Dimensión, en este cuadro esquemático en el portal, sólo aparece haciendo oferta en la zona A, o zona 1. A contrario sensu, en la zona B, que es la zona que finalmente se propone en adjudicación a la empresa Dimensión, aparece sólo ofertando la empresa Demarco. Esto tiene no sólo consecuencias legales, sino desde el punto de vista del principio de la legalidad, sino que ostenta otras cualidades y calidades, particularmente consecuencia de lo que dice relación con la adjudicación y la orden de compra que se puede emitir en el futuro. Yo de verdad lamento que las unidades técnicas a veces no valoren este tipo de situaciones,

porque obviamente reflejan muchas categorías, incluso a veces diferenciaciones de precio y obviamente como Concejal, dentro de este proceso de fiscalización, que a veces parece odioso, angustioso, me gustaría pedirle al Alcalde que de verdad hiciese una revisión respecto de la proposición de la adjudicación en este orden, entendiéndolo que según los criterios de este Concejal, particularmente habiendo consultado a órganos administrativos superiores, ha de entenderse que bajo un alero de rigurosidad de cualquier otro municipio, la empresa Dimensión hoy día se encontraría fuera de bases y esto es incorregible por parte de la administración, entendiéndolo que se han precluido los derechos en cuanto a hacer correcciones de oficio y más de alguno por ahí pueda decir que esto se podía entender como un eventual error, pero lamentablemente por foro inverso no se ha hecho, no se ha hecho aclaraciones y se ha seguido adelante con un proceso, yo diría angustioso, que obviamente detenta la posibilidad que este Concejal tenga que hacer, no digo las denuncias, sino las consultas pertinentes, a objeto de que se corrija estos errores. Eso sería Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias Concejal. Como ha planteado dos observaciones, le voy a pedir inmediatamente al Director de SECPLA que las conteste.

Sr. Director SECPLA: Quiero indicar que nosotros no podemos informar sobre antecedentes que son reservados de una licitación, a nadie. La afirmación que hace el Concejal, respecto de que se supo anticipadamente los valores de una de las empresas. Perdón, no, no, no, es que en una intervención señaló que había un conocimiento anticipado de la oferta de una empresa, léase Demarco. Para los efectos del proceso licitatorio eso no constituye ningún antecedente decisivo respecto del proceso, ninguno. Nadie puede controlar desde la entidad que está licitando, que una secretaria, un administrativo, o el propio gerente de la empresa ponga una oferta que no se le pidió. En consecuencia, no tenemos nosotros, no es válido, no es antecedente para nosotros porque el único antecedente oficial del valor que presentó la empresa, se abrió el día 3 de septiembre, a las 15:30 horas, con presencia del Secretario Municipal, quien habla y los miembros de la comisión. Ese es el valor que importa. Sí la empresa por error, nosotros creemos que fue un error, nosotros creemos que alguien no hizo bien su trabajo, pero eso no constituye ningún antecedente dentro del proceso, el único antecedente oficial, que para nosotros significa la cifra oficial, fue la del día 3 de septiembre, a las 15:30 horas y son las cifras que ahí se indican. Sobre el eventual error que dejaría fuera de base a una empresa, yo quiero decirle, voy a hacer un juicio aventurado, yo creo que mercado público cometió un error, yo creo que viene cometiendo errores hace un par de semanas el mercado público respecto a cuatro licitaciones, que no es del caso comentar, pero fue por todos sabido en la COFI y hace ya bastante tiempo, que Dimensión postulaba a la zona 2 ó zona B. Jamás se dijo que Dimensión postulaba a la zona 1. No sé si alguno de ustedes, no se escuchó decir que Dimensión postulaba a la zona 1 ó a la comuna completa, nunca lo dijimos. Dijimos Dimensión postula a la zona 2. Vamos a pedir que nos respondan formalmente, porque esa afirmación no tiene, no le cabe responsabilidad al municipio, ni a los funcionarios que operaron el sistema ese error, si es que así fuera, si es que el documento que usted señala así lo indica.



Sr. Presidente: Si puede complementar eso la Directora de Aseo y Ornato, ¿a qué zona postuló Dimensión?

Sra. Directora DAO: Los anexos correspondientes que se revisaron, son los anexos a la zona 2 Concejal.

Sr. Marcelo Torres: A ver, para dirigirme al Secretario Comunal de Planificación, yo en ningún caso he dicho que haya sido responsabilidad de uno u otro y haya dicho que el conocimiento anticipado del precio haya significado alguna reivindicación en relación a alguna empresa u otra. Yo lo dejo en claro y lo dejo de manifiesto en este Concejo. Yo lo que estoy diciendo es que a propósito de las postergaciones que ha hecho el municipio, en relación a las aperturas de los procesos, lo que debería haber hecho en algún momento es haber llamado a mercado público para postergar el periodo límite a la apertura. Eso lamentablemente como no se hizo, hizo que las unidades administrativas en su momento tuvieran acceso a los antecedentes técnicos y al mismo tiempo también al precio. Eso es lo que estoy diciendo. Si no es así, pido las disculpas del caso, pero tengo antecedentes por portal que efectivamente ha sido así. Ahora, no estoy diciendo que eso haya significado que se haya beneficiado a una u otra empresa, o se haya tangencialmente cambiando algún antecedente, al contrario, lo que digo yo es riesgoso que se produzca ese tipo de situaciones, pensando que en el futuro, a propósito de aclaraciones que uno pide dentro del portal, pudiese quizás prejuzgar a una y ayudar a otra. En este caso no se hizo y no estoy diciendo que se haya hecho, en ningún caso. Y respecto al punto 2, yo creo que no está en discusión y nadie lo ha discutido y ojalá también quede en acta, que probablemente la empresa Dimensión postuló a la zona 2 ó B y así se ha hecho, por lo menos particularmente demostrativo a propósito de los antecedentes que ha levantado el propio municipio. Lo que estoy diciendo yo, es que lamentablemente, más allá de los errores que comete el portal, aquí hay una, no una observación, sino un antecedente objetivo respecto de cómo postula una empresa y una empresa claramente acreditado en una zona A, la zona A, postula una empresa a la zona B. Yo lo quiero decir, a ver, yo he participado y representado incluso a empresas que han postulado con número X de valores, o elementos, o objetivos, da lo mismo, vehículos incluso y han postulado a zonas equívocas y los han dejado fuera de bases inmediatamente. La única posibilidad que tiene un municipio de corregir este tipo de situaciones, es por medio de una declaración en el portal, vía inverso y que en el fondo no se hizo en su momento. Y lo que estoy diciendo yo, según el criterio del suscrito, es que aquí ha precluido el derecho para corregir este tipo de situaciones, que para algunos podrá ser un error menor, pero para otros podrán entender específicamente que aquí una empresa ha postulado a una zona incorrecta. Y más allá que se diga que fue del portal o no el error, yo entiendo que cuando un municipio sube y divide en zonas y estructura sistemas, particularmente como zona A y zona B, en este caso en zona A y está claramente acreditado dentro del portal, postula una empresa a zona B. Eso no es un error, manifiestamente es un, no lo voy a decir en chilensis, pero lamentablemente la administración pudo haber advertido esta corrección y no lo hizo. El foro inverso no existe, no se corrigió y se siguió haciendo análisis respecto de una propuesta de oferta que en teoría moral efectivamente existe para la zona 2, pero en teoría técnica no y por lo tanto, está fuera de bases. Eso, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Director de SECPLA, Directora Jurídica.

Sr. Director SECPLA: Concejal si ese documento, como yo creo que es, sí, voy a partir de esa premisa, no es en ningún caso imputable a nuestro municipio, ni a ninguna de las dos empresas. Quiero decirle que nosotros pedimos, después de la COFI, por eso que yo valoro mucho esta última COFI, pedimos a portal mercado público que nos evacuara los certificados que fueron presentados recientemente, señalando que se había presentado en fecha y hora oportuna las dos propuestas de las dos empresas. Desde luego Concejal, vamos a hacer las debidas averiguaciones, porque eso a todas luces es anómalo y no es imputable a nuestro municipio, a ninguno de los profesionales que trabajó, ni a la empresa tampoco. Sí, es que quiero despejar que ese es un error. Si fuera un error, no es nuestro, es de mercado público y nosotros en las bases siempre lo dijimos y las postulaciones, la oferta técnica y la económica, se señala explícitamente que la empresa Dimensión postula a zona 2 ó B.

Sr. Presidente: bien, le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica. Pero parece que es claro que la empresa Dimensión postuló a la zona 2, eso lo dicen todos los antecedentes y aquí habría una objeción porque mercado público se habría equivocado en la tabla. Le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica para que nos diga aquello.

Sra. Directora Jurídica: De los antecedentes que se nos están aportando en este minuto, yo lo que puedo decir es que el órgano administrativo debe subsanar los errores que comete por sí mismo, la municipalidad no puede interferir en una documentación que no es generada por ella, independiente que a lo mejor se pueda hacer presente al mercado publico lo que se va a hacer, porque obviamente habría un error administrativo, porque entiendo que toda la revisión que se efectuó daba cuenta de que ese documento no se condice con la realidad de la presentación de la oferta. Por otra parte, considero que tampoco es legítimo que como municipio nos amparáramos en un error administrativo de otro órgano y eventualmente generemos el perjuicio para algunos de los proponentes, porque en todo caso, no es un tema fundamental, porque desde el punto de vista nuestro, están cumplidas todas las formalidades del proceso.

Sr. Presidente: OK, gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Escuchando atentamente y participando activamente hace un tiempo bastante largo respecto de este tema tedioso y que angustia a muchas personas, voy a repetir un poco lo que dije en la última Comisión de Finanzas. Creo que el objetivo son los vecinos, la comunidad y nosotros lo que sí tenemos que tener es excesivo celo pienso yo que es de las dos partes, o sea, por una parte la revisión de parte de los Concejales que quieren hacer bien su trabajo y se hace en serio, por otra parte las unidades técnicas también han hecho muy bien su trabajo. No obstante eso, siempre pueden haber errores, por algo somos un poquito humanos. Pero el objetivo de esto es precisamente zanjar lo más rápido posible la situación, para que nuestro objetivo, que es la comunidad completa, la comuna de Maipú, en la cual me siento orgulloso de vivir, lo dije la otra vez, no tenga ningún problema. Yo creo que eso es lo que nos debe a nosotros

llamar profundamente la atención. Entiendo que está pagando los platos hoy día rotos SECPLA, que lleva un par de meses en este tema, me refiero al Director, don Fernando Pérez. No hay que ser abusivos tampoco en ese aspecto, porque no es bueno. Yo creo que todos tratamos de hacer un trabajo bien. La convicción que nos da la ley y nuestros principios y nuestros valores, de votar abstención o rechazar, lo veremos en el momento de la votación. Los argumentos son interesantes, son importantes, son técnicos, son administrativos, también son políticos, este es un Concejo político, aquí nadie viene del cielo, todos representan algo. Por lo tanto, yo les pido sinceramente que no se alargue más este tema, si hay que hacer las consultas, que se hagan las consultas y si hay que hacer las presentaciones y a otro organismo, se harán, pero la verdad de las cosas es que tenemos que solucionar un tema y el tema que nos convoca hoy día es la votación respecto de una propuesta que se está haciendo aquí en la mesa. Yo eso quiero dejar claro, porque si nos vamos a descalificar, nos vamos a echar la culpa, yo creo que no vamos a llegar a ningún puerto, aquí vamos a estar por mucho tiempo más, nos quedan más de 2 años de trabajar en conjunto, de andar en estos temas tan complicados y complejos como éste, todavía estamos aprendiendo, otros son más adelantados y más estudiosos y hay que reconocerlo y quiero reconocerlo en la persona de Christian, Christian es súper acucioso, súper en ese aspecto muy estudioso y muy conocedor de la materia municipal, sobretodo en este proceso y también Marcelo, que además trabaja fuertemente en otra municipalidad y entiendo estos procesos. No obstante eso, algunos estamos aprendiendo, pero cada uno se forma su propia convicción, aquí somos gente adulta, estamos elegidos para algo y ese algo significa beneficio para la comuna, cada uno verá como, algunos evaluarán que ser beneficios es ir a lo más barato, yo siempre pongo el ejemplo de cuando se le compra a los niños zapatos baratos, a veces hay que comprarles 3 veces en el año, mi opinión es comprar una vez en el año y buenos, no importa que sea un poquito más caro y esa convicción tengo, pero no nos estremos más en este tema. Yo les pido eso también, porque creo que las personas merecen su respeto, yo creo que hay gente que ha trabajado bastante y Concejales que también han trabajado bastante, por ambos lados, es decir y cuál es el objetivo común, la comuna de Maipú. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejel Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: A ver, este tema ha sido discutido en el Concejo, en comisiones, ha sido bastante largo. Yo creo que hay temas más importantes aquí en la comuna de Maipú, por ejemplo, estamos tocando el tema de la basura, que no se ha pagado durante un año el tema de los pagos a la empresa KDM, por el tema de la recolección y la disposición, también un tema grave. Tampoco se ha pagado el tema de la luz, por eso tengo entendido que en 2 Concejos, ó 1 mes más, ó 2 meses más, ó 3 meses más se va a discutir el tema del convenio a estas 2 empresas. Como todo saben, está en acta del Concejo, cuando se manejó el tema del remate a la baja, yo fui uno de los Concejales que prácticamente justifiqué porque yo no apoyaba a la empresa Dimensión, que para que todos sepan es la ex empresa Enasa, por el historial que tenía como empresa. Tengo antecedentes, que me han llegado estos últimos meses, de una denuncia que presentó el Concejel de la Democracia Cristiana, el Sr. Ortiz, por incumplimiento de 25.000 contendores que se había propuesta en la licitación en la 8ª Región. Debido a esa

denuncia, la Contraloría ordenó un sumario contra la Municipalidad Concepción, tras detectar irregularidades millonarias en la licitación de la basura. El órgano contralor identificó que la empresa que presta el servicio, que es Dimensión, que instaló contenedores de dudosa procedencia en el lugar de la fabricación, que en vez de ser francesa, cambió a china. Esta polémica se remonta del año 2008, en medio del concurso para licitar 7 años de recolección de basura y limpieza de calles de la ciudad, por alrededor de 1.100 millones de pesos. La licitación quedó en manos de la empresa Dimensión, entidad propuesta al Concejo Municipal por la entonces Alcaldesa Jacqueline Van Rysselberghe, me costó pronunciarlo. Yo creo que es un tema bastante delicado, si esta empresa presentó ofertas por los contenedores marca francesa y después aparecieron marca china. Según lo que se emite en este informe, son varios millones de pesos la diferencia. Entonces tampoco existió igualdad con la demás empresas, porque tengo entendido que después que esta empresa se adjudicó, cambiaron las condiciones para que esta empresa siguiera con estos contenedores. Bueno, este tema está en Contraloría, yo se lo hice llegar al Alcalde hace como 2 meses atrás, en una reunión que estuvo el Concejal Carlos Jara, el Administrador Municipal y el Director de SECPLA. A ver, otro tema más, que también quiero recoger la palabras que dice el Concejal Jara al Director de SECPLA, don Fernando Pérez, felicitarlo por el tema de lo rigurosos que fueron ustedes con la revisión técnica, los padrones de todos los vehículos, que bueno que hayan recogido esta inquietud que mencionó este Concejal hace como 1 año atrás, por el tema lo que planteó el programa Contacto, el año 2003, cuando esta empresa, que son los mismos, porque tengo entendido que son los mismos dueños que están, son los mismos dueños de Enasa, cuando clonaron las patentes de los vehículos. Entonces felicito a usted señor, don Fernando, que haya recogido mis palabras de que fiscalizar los camiones, porque esta empresa hizo un daño tremendo al Fisco, por tema de impuestos y también perjudicó abiertamente a los vecinos, porque sé que más de 40 camiones cuando ellos falsificaron las placas de los vehículos. Es de esperar que esta empresa no cometa los mismos errores que cometió hace como 7 años atrás, porque son los mismos, para que sepa la gente, son la misma empresa que prestó servicios cuando estaba el Alcalde don Herman Silva, es la misma empresa que supuestamente falsificó un poco, falsificó un instrumento público, que tengo entendido que se arregló esa vez, Enasa.

Sra. Directora Jurídica: Son dos personas jurídicas diferentes.

Sr. Carlos Richter: Ah, dos personas jurídicas, pero es la misma empresa. Claro, sí, que bueno. Tengo entendido que Enasa ahora son Dimensión, a mí me queda claro. Bueno, eso no más sería, que votemos luego este asunto, porque hay temas más importantes en la comuna, el déficit, una comuna llena de hoyos, pero como dice la Concejala Avalos, la basura a la basura y en Conce dijeron la basura huele mal. Así que votemos luego, como dice el Concejal Jara, no dilatemos más el asunto.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Buenos días todavía, sí. Antes de dar mí opinión, porque yo quiero fundamentar mí votación, que quisiera que me recordaran, para que quede bien explícito también, cuál fue el último precio de la licitación que, por favor, al

Director de SECPLA, de la licitación que se rechazó finalmente aquí en este Concejo, incluido IVA.

Sr. Presidente: Aproximadamente \$12.330.-, le tengo...

Sra. Nadia Avalos: \$11.493.- más menos, ¿cierto?, algo así...

Sr. Presidente: Con IVA \$12.330.- aprox.

Sra. Nadia Avalos: \$12.330.- con IVA.

Sr. Presidente: Perdón, hasta \$12.500.-

Sra. Nadia Avalos: Ya, pongamos \$12.500.-, \$12.493.- Yo creo que es importante tener también presente este precio, porque hoy día tenemos precios acá, tenemos la oferta de Demarco, con IVA \$16.303.- Dimensión más IVA \$13.804.-, o sea, si mis matemáticas no me dicen lo contrario, aquí hay una diferencia en cuanto a precio. Estamos pagando más caro este tema y eso para que quede súper claro. Segundo lugar, bueno no tenía idea que estaban presentes acá los representantes de una empresa, no lo estoy diciendo por criticar, sino que permítanme, no puedo dejar de decir que en realidad de una empresa, yo diría que aquí hay representantes de las dos empresas. Que se paren, no, queda la escoba aquí en el municipio. La verdad es que cuando a uno le dicen que tiene que dar una opinión como autoridad, no opinión sino que uno tiene que decidir mediante una votación, aún cuando mi votación es una votación de minoría, por lo que yo represento, pero en todo caso es una votación y uno tiene que hacerlo en base a los antecedentes que tiene, en base a esta discusión, que ha sido de largo tiempo, con todo incluido, incluido la vez anterior en que se rechazó la licitación, yo me abstuve, como bien me recordó en una oportunidad la Concejala Carol Bortnick y como en aquella oportunidad le dije, yo no tengo ningún problema cuando yo me equivoco de decirlo, sí me abstuve y me abstuve la razón fue precisamente por la forma como se dio la discusión. Yo diría que es bastante vergonzoso, el mejor lobby que puedan tener estas empresas es precisamente este Concejo y voy a hablar en términos generales, aquí a cada uno lo que le corresponda, pero esa es la verdad. Y cuando yo digo de que uno se tienen que pronunciar en base a la realidad que tiene, la realidad nos indica que en este supuesto, yo digo supuesto porque no lo es, un supuesto proceso de que se trata de ser lo más transparente, lo más participativo posible, la verdad es que no tiene la participación en términos de que podamos dar garantía de que las empresas que participen, efectivamente son las nos van a entregar un buen servicio, efectivamente son las que van a resguardar y a cuidar que ningún trabajador vea lesionados sus intereses, eso no es así y ejemplos tenemos. En este sistema ninguna empresa privada, podrá haber alguna excepcionalmente, pero ninguna empresa privada, ni siquiera la legislación de este país promueve los derechos de los trabajadores y si no, preguntémosle a los mineros enterados, porque aquí se dice de todo, los mineros se ha farandulizado incluso ese tema, pero no se ha dicho ni una palabra respecto de las responsabilidades de aquellos que no han sido capaces de hacer las leyes que resguardan los derechos de los trabajadores, que resguardan los intereses de los trabajadores, no han sido capaces incluso de legislar

para que la empresa privada deje de ganar tanta plata tan vergonzosamente a costa de los trabajadores y eso es lo que ocurre acá. Entonces cuando uno tiene esa situación en la realidad concreta y la verdad es que no hay mucho donde elegir. En este juego de mercado, en este sistema, las empresas que se presentan son las mismas y yo puedo señalar acá, con mucha responsabilidad, que ninguna de estas empresas se escapa respecto de los incumplimientos y particularmente en lo que tiene que ver con los intereses de los trabajadores y uno lo puede constatar en cuestiones bien básicas, como vecina de Maipú. El día lunes, yo a propósito he tocado este tema, está tan sensible, el día lunes me puse a observar el tema de la recolección de basura en el barrio donde yo vivo, precisamente el día donde más acumulación de basura hay. La basura estuvo todo el día prácticamente en la calle y se vino a recoger entre 9 y media, 10 de la noche, el día lunes. No es una situación aislada, es lo habitual, eso ocurre así. Y la pregunta es, bueno ¿y qué pasa con los trabajadores?, ¿hay un recambio acaso de trabajadores?, ¿se vela porque cumplan 8 horas de trabajo?, la pregunta. No. A mí me habría gustado que aquí en este proceso de tanta discusión que ha habido, me hubiese gustado que hubiesen estado aquí la organización de los trabajadores de esta empresa, que estuvieran aquí presentes en las comisiones, a ver digamos pues, realmente se cumplen las 8 horas, realmente hay un lugar para que ellos se puedan cambiar ropa, se puedan asear, se puedan alimentar como corresponde. No poh. Nosotros sabemos que no, porque los hemos visto muchas veces en la calle comiendo, en una placita por ahí, mientras esperando que llegue el camión, porque el camión fue a dejar la basura y tiene que volver a buscar la siguiente. Entonces esas son las cosas que a mí en lo personal me preocupan y las que me interesan en definitiva. Pero también me interesa el servicio a la comuna. Yo diría que la propuesta acá y voy a ser súper franca en esto, la propuesta viene finalmente a dejar en una situación de ya, para que no peleen entonces hacemos un equilibrio y entregamos una parte a uno y una parte al otro, que son los que más se disputan esto. Esa es la verdad y lo digo con todas sus letras acá. Inclusive en lo personal estuve a punto de no venir acá y no dar, de no dar mí votación, pero después dije no, yo creo que es la oportunidad también de decir estas cosas, independientemente que alguno esté de acuerdo conmigo o no, pero yo creo que es importante que quede en acta, quedan muchas cosas en acta y que esto también debería quedar, porque alguna vez yo creo que nosotros tenemos que criticar con mucha fuerza este sistema que no nos da ninguna posibilidad de erigir lo que aquí se ha dicho, los criterios, precio, el servicio, los cumplimientos, incluso se pone el acento en cosas que para mí no son relevantes, no son relevantes pero con esto no quiero decir que no son importantes, son importantes pero no relevantes, hay una diferencia, en términos de centrar el punto en el año de antigüedad de los camiones, por ejemplo, o en el tema de mantención mecánica de los camiones, eso no es relevante. Yo creo que la única manera de poder salir al paso de esto es buscando también ejemplos y copiarlos en otros lados, nosotros somos pero re buenos aquí en Chile para andar copiando cuestiones en el extranjero, pero a la chilena si pues, después copiamos cosas y lo hacemos a la chilena y no nos resultan nunca. Pero hay algo que sí podemos copiar, un ejemplo a la chilena y que podemos implementarla a la chilena, si ustedes quieren, en esa lógica. La Municipalidad de Valparaíso se hace cargo ella de la recolección de la basura. Yo aquí tengo la ordenanza, es clarita al respecto. Y yo, si es que lo puede hacer Valparaíso, ¿por qué no lo puede hacer Maipú?, ¿por qué no puede Maipú hacerse cargo de eso?, ¿por qué no puede haber otra zona incluso?, como lo

comentábamos antes, aquí en algún minuto con el Concejal Mauricio Ovalle, por qué no puede haber incluso una zona, así como se ha hecho una zona 1 y por qué no una zona en que el municipio se haga cargo, ¿por qué no?. La empresa SMAPA que tanto se critica, sin embargo, la empresa tal como está, con todos los problemas que tiene, compite en igualdad de condiciones con la empresa privada y en esa condición da buen servicio, de acuerdo a los parámetros, a las formaciones que son públicas, que no las estoy inventando yo. Y entonces si SMAPA puede, ¿por qué no vamos a poder nosotros en el municipio? Yo creo que sería una buena manera de salir al paso a todo este tema de suspicacia, a todas estas defensas que se hacen, voy a ser súper clara, defensas, porque aquí hemos sido testigos de verdaderas defensas que se han hecho a favor de las empresas y eso es escandaloso, eso no puede ser, no es posible que el lobby sea una práctica permanente y aceptada, eso no puede ser posible en este sistema, en un país que se dice que tiene que ser democrático transparente. El lobby, en mí opinión es una práctica que no tiene nombre, no puede permitirse y esta es una cuestión que se maneja a todo nivel en este país, que se ha implementado, desarrollado y es como una norma, el lobby y eso es escandaloso. El común de los vecinos de aquí de Maipú no tiene, yo creo que ni idea de que estas cosas ocurren, de que estas cosas se manejen así de esta manera, en una cosa como decía aparentemente un Concejal acá, mire no es tan, no es más importante que otras materias, no es menos importante que otros temas que tenemos en la comuna, sí porque se trata de la basura pues. A ninguno de nosotros nos haría gracia que tuviéramos un mal servicio de la basura, porque además eso conlleva a otra situación más grave todavía, que tiene que ver con la salud, el ambiente. Así que por tanto, en estas condiciones yo estoy obligada a tener que pronunciarme. Tengo 3 opciones, apruebo, rechazo o me abstengo. Pero quiero ser consecuente en términos de que dentro de lo que hay, dentro de lo que yo estoy obligada a tener que elegir, en eso voy a basar mí votación y en que finalmente qué es lo mejor para la comuna, de acuerdo a lo que aquí tenemos. Porque si hoy día se rechazara esto, nosotros vamos a correr una situación bastante más complicada. De partida, se nos genera un tema con la basura. Segundo, se nos va a volver a generar un tema con el precio, yo estoy segura que vamos a tener un precio más caro todavía. El tema aquí que es tan escandaloso, no es un tema menor, estamos hablando de tanta, tanta plata, tanta plata y por eso también que surge el interés y que también algunas de las empresas se hagan presente acá, si no es un tema que acá después al final se diga después que hemos discutido tanto, después que se ha hecho trabajar al equipo, a la Dirección correspondiente a SECPLA, se ha hecho trabajar hartito, eso hay que reconocerlo también, entonces después que se venga a minimizar y se diga ya apurémonos en votar esta cuestión, porque tenemos otros temas, yo encuentro que no es responsable, incluso llega a ser hasta insultante, hasta insultante para aquellos que tratamos de hacer las cosas lo más consecuentemente posible, en términos de ser transparentes y de hacer lo que se dice y no de venir a hacer una cosa distinta de lo que se dice. Así que yo, esto no es un tema menor, resumiendo y como termino repitiendo, voy a basar mí votación dentro de lo que hay, pero lo que es mejor para los vecinos. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Me han pedido 2 Concejales que si podemos votar y después seguir con el debate, entiendo que ya las posiciones están definidas. Una de ellas por problemas de salud serio y otra por un problema de agenda también. Les parece, dado

que las posiciones están definidas, a lo mejor falta el Concejal Neme, terminamos con el Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Súper cortito, porque yo no tengo la capacidad oratoria de mis colegas. Pero yo quiero decir que este tema de la basura está tan manoseado que a mí la verdad es que me da lata, porque yo desde que asumí como Concejal de Maipú, al otro día se comenzó a hablar del tema de la basura. Ayer iba a contar una infidencia, pero no voy a dar el nombre, almorcé con un muy buen amigo mío y tocamos el tema de la basura y yo le di a conocer un poco cual iba a ser mi posición, después de escuchar, porque hemos recibido muchos llamados telefónicos, muchas presiones directas o indirectas y yo le fije mi posición y me dijo, ¿cuánto te ofrecieron a ti?, ¿cuánto te ofrecieron? Y yo lo quedé mirando y le dije, pero me estás insultando, me estás insultando porque ese es el mito que corre, cuánta plata le han ofrecido a los Concejales por el tema de la basura. Y yo quiero ser categórico en el Concejo, categórico, yo ni siquiera permitiría una insinuación, no me presto para eso, no me presto para eso. Y se lo dije, incluso creo que le dije hasta un garabato, un garabato porque no me presto para eso. Yo llegué con las manos limpias a este municipio y espero irme con las manos limpias y quiero ser bien derecho y bien directo. Eso es lo primero que yo quería aclarar. Lo segundo, creo que las cosas en general en este municipio no se están haciendo bien, seguimos actuando con la pistola en el pecho y yo creo que tenemos que sacar conclusiones, tenemos que ir avanzando y no empantanándonos en las cosas que estamos haciendo mal. Las cosas se tienen que hacer con el debido tiempo, para que no surjan esta serie de errores. Lo he dicho y lo he reiterado, las cosas hay que hacerlas con tiempo y no estar aprobando cosas a la rápida. Es un problema que se reitera en nuestro municipio. Miremos hacia adelante. Yo creo que ésta es una licitación de transición, aquí vamos a aprobar la eficiencia de 2 empresas y tenemos 10, 12 meses para probar y si alguno no cumple, le pasaremos la cuenta cuando venga la licitación grande, importante. Pero no podemos condenar sin probar. Mucho se habla del precio, para mí el precio no es lo más importante y lo decía el Concejal Carlos Jara, muchas veces la cosa barata al final sale más cara. Yo prefiero la eficiencia, prefiero la competencia, mirando el bienestar de los vecinos. Entonces no hablemos tanto del precio, el precio, el precio, midamos competencia, midamos la eficiencia. E insisto, ésta es una licitación parcial, si no anda bien la empresa, si no anda bien la otra, concientemente le tenemos que pasar la cuenta cuando venga la licitación grande. Pero yo estoy en desacuerdo con los monopolios, yo creo que es importante que hayan 2 empresas, ojalá hubieran 3 empresas y las echemos a competir y al final va a quedar la que cumpla mejor. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Voy a someter a votación entonces la propuesta que fue presentada por la Directora de Aseo y Ornato inicialmente, donde en la zona 1, corríjame, en la zona 1 entonces la empresa Demarco y en la zona 2 la empresa Dimensión, en los precios y condiciones de cada una de las ofertas respectivas. Estamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Voy a pedir permiso, estoy en votación, pero sin perjuicio de lo que se ha dicho acá, yo voy a hacer una aclaración para a propósito que quede en acta respecto de mí votación, aquí no hay culpas, errores, ni responsabilidades y lo digo abiertamente, ni del municipio, ni del portal Chile Compras, en cuanto al elemento que yo he exhibido en este Concejo, respecto de cómo se formula la propuesta técnica u oferta económica por parte de una empresa. Aquí hay una empresa que postula a una zona A y el municipio está ponderando la posibilidad, en esta votación, de adjudicar una zona B, donde no postula. Sí lo que debo decir abiertamente es que aquí hay responsabilidad del municipio en orden a ningunear estos antecedentes y su nula observación. Sin perjuicio de ello, debo manifestar que voy a hacer las presentaciones el día lunes a los organismos competentes. En orden a ese argumento, rechazo.

Sr. Presidente: Les pediría a todos los demás que aprueben, rechacen, después seguimos con el debate sobre la materia.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo. Y voy a justificar que me retiro inmediatamente por un compromiso religioso.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por 6 a 5 se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1816:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO (por tonelada recolectada y transportada)</b>
"Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de Maipú"	DEMARCO S. A. ZONA 1	\$16.303.-
	DIMENSION S. A. ZONA 2	\$13.804.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	

Sr. Presidente: Bien, se aprueba entonces la propuesta. Le voy a pedir a la Directora de Aseo y Ornato que sin perjuicio de la contratación que hay que hacer y todos los decretos

y todo, que rápidamente notifique a las 2 empresas, para que se preparen porque esto tenemos una urgencia, que es el día 3 de octubre, esto tiene que estar funcionando en los dos lados. Quiero agradecer especialmente, por cierto, a quienes aprobaron la licitación, a los Concejales que aprobaron, hicieron un acto de confianza en que esto es lo mejor para la municipalidad. Agradecer también a los equipos que lo prepararon durante todo el proceso de licitación, aquí se han dicho un conjunto de cosas respecto al proceso de licitación que no son efectivas, ésta fue una buena licitación y si fue apurada, es producto de las circunstancias porque se nos rechazó el día 23 de abril, se nos rechazó la licitación anterior. Agradecer además que para el día de hoy, para recoger todas las últimas consultas que se había hecho en la COFI, finalmente algunos se amanecieron para hacer una propuesta que recogiera todas las consultas, no se podía tener antes respuestas a las consultas porque no se habían hecho, entonces esa fue un poco la razón por la cual algunas de las cosas que están aquí no se dieron en la COFI, obvio, si fueron preguntadas recién en la COFI. Y simplemente decir que cuando dije el 23 de abril, que el rechazo en esa oportunidad le iba a significar caro al municipio, esto nos está significando caro, nos está significando más de 560 millones de pesos extra de gastos, producto del rechazo en aquella oportunidad. La verdad es que ahí hubo un tremendo error, que sin duda afecta las arcas municipales, la ley señala que bueno, si no hay mayoría tengo que volver a licitar, es lo que hicimos en este momento, tuvimos la mayoría para resolver el problema y darle la solución a los vecinos, pero esto significa respecto al rechazo del 23 de abril, un mayor costo para el municipio, de 560 millones de pesos sólo en este año. Es de esperar que la licitación pública en que estamos ahora, vuelva a precios razonables, por cuanto cuando están en un plazo más largo, las distintas licitaciones, se puede amortizar las inversiones y con ello tener precios más razonables. Así que muchas gracias por ello. Les pido un receso de 5 minutos, para volver a Varios.

Siendo las 11:23 horas se hace un receso en la sesión, para continuar a las 11:32 horas. Se retiran de la sala los Concejales Sres. Herman Silva y Antonio Neme y Sras. Marcela Silva y Carol Bortnick.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Ya tenemos quórum. Concejal Jara. Vamos dando la vuelta en este orden.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que yo quiero solamente comunicar al Honorable Concejo, que así como tenemos personas muy importantes y jóvenes que representan a la comuna y al país, también lo tenemos en Maipú Yorky Arriagada, hoy día se encuentra fuera del país compitiendo en la Sub 17 y es alumno del Liceo Municipal de Maipú. Es importante relevar eso, porque es una alumna de un colegio municipalizado, histórico y que anda representando a la comuna de Maipú y a Chile, en la Selección de Fútbol Femenino Sub 17. Quiero relevar eso y dejarlo también en acta. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo una cosa, pero como no hay quórum y lo lamento, porque en realidad...

Sr. Presidente: Sí hay quórum.

Sr. Christian Vittori: No, me refiero, ojalá hubiese estado el quórum suficiente para que estuvieran todos los Concejales, porque a la larga muchos hacen la defensa que le interesan los temas, pero parece que vinieron a votar y se fueron, ese era su tema de interés parece. No, lo que pasas es que obvia, hay personas que se justificaron, pero hay otros que no se justificaron, razones de salud son justificables, por cierto, pero ojalá hubiésemos estado todos, obvio, para eso nos eligieron y para eso también nos pagan una dieta. Pero bueno, yo quiero decir lo siguiente, sólo un comentario al margen, que me imagino que se tendrá que dar esta discusión y ya que ninguna posición, ninguna opinión es más válida que la otra, sino que todos emitimos una opinión, usted al final señaló, como epílogo, respecto al cierre de la votación anterior, respecto del precio, yo quiero aclarar en este Concejo que las proposiciones que se someten a votación en el Concejo, son las que entrega el Presidente del Concejo, no es el Concejo. Respecto al primer llamado de licitación pública, lo dije en la comisión y lo quiero decir acá, esa licitación estuvo manejada por el principio máxime del famoso sistema de remate a la baja, que lo introduce en su minuto en este municipio entiendo que el Sr. Carlos Manzi y por lo tanto, aquí se sometió bajo ese principio la situación del remate a la baja, una cosa que entiendo que se usó mucho en la CENABAT, con los problemas que hoy día tiene la CENABAT y me llama la atención, porque efectivamente si nosotros hubiésemos ocupado otro sistema, no el sistema del famoso remate a la baja, vendido como la panacea aquí en este Concejo, probablemente nosotros como Concejo hubiésemos podido aprobar la segunda opción más baratas, que no me acuerdo, parece que es la empresa Servitrans, parece que era y por lo tanto, hubiésemos efectivamente estado pagando menos. O sea, la alternativa estuvo, siempre estuvo, pero la administración siguió, insistió en su remate a la baja, que demostró que es un fracaso y el sistema de remate a la baja nos tiene hoy día efectivamente pagando más. Para que seamos bastante justos con las apreciaciones, cada uno tendrá su opinión, pero claramente demostró de que esa alternativa, propuesta por la administración, con el famoso remate a la baja, demostró que era un fracaso y nos va a hacer pagar efectivamente más. Eso primero como comentario, porque tendrá, después vendrán los debates respecto de este tema, porque algunos hacen defensa de esto, hablan de las responsabilidades de las empresas, los lobby, etc., etc. A mí me gustaría que con el mismo énfasis, mismo énfasis, se discutiera, por ejemplo, cual es la situación presupuestaria del municipio y las responsabilidades que hay y me gustaría, por ejemplo, hacer preguntas aquí, lamentablemente se fue don Herman, ex Alcalde, pero por ejemplo, yo no tengo conocimiento que el municipio alguna vez haya tenido una deuda por no pago con Chilectra de 2.500 millones de pesos. Pero no es importante parece, porque no hay tiempo para ese debate. Yo no me acuerdo si el municipio tuvo una deuda alguna vez de 3.500 millones de deuda por recolección y por disposición. Entre las dos hay 6.000 millones de pesos. El municipio va a pagar 1.000 millones en intereses. 1.000 millones en intereses. ¿Quién va a pagar esos intereses?, los vecinos, todos nosotros, los

que pagamos, los que somos contribuyentes. Entonces ese tema no es importante. La responsabilidad de eso, no es importante. Discutimos sobre las responsabilidades de otros, pero no las responsabilidades nuestras y eso parece que nos incomoda, hablar sobre esto. Próximamente va a salir el resultado de la auditoría, a mí me gustaría también ahí ver las opiniones fuertes, contundentes, defensas, para saber bueno qué vamos a hacer con las responsabilidades de esto, porque esto nunca había ocurrido en Maipú, nunca y aquí estuvieron a cargo personas, el año pasado, de la discusión presupuestaria, que nunca mostraron estos datos y hoy día la auditoría va a dejar reflejado de que lo que dijimos en su minuto era cierto, había un déficit que lo va demostrar la auditoría, de 7.000 millones de pesos. Y probablemente ese déficit va a ser superior, porque hay contratos que hoy día no se están pagando y vamos a ver los resultados. Entonces a mí me gustaría también ver ahí las responsabilidades de las personas que manejaron esto y que han manejado esto. Y lo digo porque efectivamente eso sí que es parte también de la responsabilidad de la administración. Nosotros como Concejales tenemos facultades bastante reducidas y nosotros nos manifestamos acerca de las cosas que nos proponen aquí, ¿ya? Pero también quería decirlo, porque muchas veces estas cosas se esconden debajo de la alfombra, para que las cosas no se vean y las cosas no se discutan en los espacios que es necesario discutirse y ojalá que eso lo podamos discutir con bastante intensidad respecto a los endeudamientos para pagar contratos aprobados el año 2008, decirlo, el Concejo anterior aprobó en las 2 últimas sesiones, contratos por 11.000 millones de pesos y que hoy día no hay plata para pagarlos y hoy día se va a someter al Concejo a que el Concejo apruebe endeudarse para pagar deudas aprobadas el año 2008. Entonces ese tipo de cosas yo creo que son también importante decir las, importantes ponerlas aquí en el Concejo, por eso las cosas son importantes, es bueno decirlo. Y termino diciendo que también es importante, a propósito que aquí se ha hablado en algún minuto de la defensa de los trabajadores, lo decía mí colega Avalos, de los trabajadores de los camiones recolectores y todo eso, yo esta semana seguí recibiendo denuncias, que también las hice formalmente en el Concejo, tal cual llegó por escrita, se quedó de entregar un informe también aquí, que los pedía, respecto de las empresas de áreas verdes, las famosas cooperativas. He seguido recibiendo denuncias, porque además hay gente que fue después de que yo hice la denuncia, hubo gente por ahí que salió hablando, amenazando a los trabajadores de que por qué habían hecho esta carta, por qué esto se había traído al Concejo y amedrentando a los trabajadores, asustando a los trabajadores. Es obvio, aquí y no lo digo peyorativamente, lamentablemente la gente de áreas verdes es gente humilde, que gana muy poco y por cierto, que lo poco que gana quiere cuidarlo y quiere defender sus trabajos. Por lo tanto, me parece indigno que las personas que están a cargo de esto amenacen a la gente con perder su trabajo y eso también es importante. Yo me imagino que también será importante ese tema de discutirlo, el abuso que hay con personas que dirigen esto. Y yo había pedido un informe y lo voy a volver a pedir y lo pido en este minuto, para que se entregue un informe aquí en el Concejo respecto de esta situación y respecto a la fiscalización. Como antecedente, por ejemplo, me contaba una dama, para proteger su integridad tal vez, a lo mejor, porque ser incluso esta mañana tomada por ahí, amenazada, que una persona, o sea, un placero haciendo 5.000m<sup>2</sup>, 5.000m<sup>2</sup> y que hay gente que empieza a trabajar y que está a prueba, que no se le paga y ¿qué pasa con esa plata? Ahora, yo me pregunto, me enteré durante esta semana, que la gente de las cooperativas, o los trabajadores conocen como una

figura que me llamó la atención, los interventores de las cooperativas, que son personas municipales, que trabajan o que coadministran esta situación. Entonces me pregunto, ¿todas estas cosas son normales? Y por eso que yo creo que voy a volver a insistir en la necesaria fiscalización de estas materias, pero por sobretodas las cosas es el respeto a las personas, es gente que gana muy poco y que esa gente no puede vivir con el alma en un hilo, pensando que mañana lo van a despedir por que denuncia. Y no quise leer en el Concejo, no lo quise leer por respeto, porque primero esperé que hubiera un informe, pero aquí hay un informativo, que me lo entregó un trabajador, que circuló por todos los trabajadores, por todos y lo que dice aquí es terrible, es terrible. Yo no sé si la Directora de Aseo conoce estos informativos que circulan entre los trabajadores, pero es terrible, o sea, dice que los socios no tienen derecho a pedir asamblea, o pedir los libros de contabilidad, cuando se requieran, sin temor a ser despedidos. O sea, hoy día la gente está viviendo una situación de terror y yo me pregunto, bueno ¿y quién defiende a las personas, a los trabajadores? Entonces yo pido Presidente que haya un informe aquí en el Concejo de la fiscalización de estos contratos y del cuidado de los derechos de los trabajadores, porque si una persona está haciendo esto por escrito, perdón, esto está escrito, ingresado con el timbre de Alcaldía, si alguien hace una denuncia de este tipo, yo entiendo que es una denuncia seria, por escrito y por cierto, no voy a revelar nombres, para proteger a esas personas, pero aquí están los antecedentes, están los antecedentes y yo pido que con la seriedad que las personas pusieron estos antecedentes en los formal, el municipio también tenga la misma formalidad para fiscalizar e investigar estos antecedentes. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Quería pedir cuatro cosas. Una, son los antecedentes del concurso público para proveer cargos en este municipio. Hay bastante inquietud por parte de algunos funcionarios municipales, en orden a saber cómo se ha calificado y cómo se ha seleccionado finalmente a las personas que han participado en estos concursos y sería bueno si me pudiera hacer llegar los antecedentes. No los pido todos en específicos, pero por lo menos si es que el concurso ya se acreditó, se constató, está ya decretado, sería bueno que en ese caso si se enviaran los antecedentes. Lo otro Alcalde, quiero insistir y quizás es materia del Concejo, particularmente por lo que se discutió hoy día, en la problemática respecto a la disposición de la basura. Vuelvo a insistir, no sé qué es lo que estamos esperando para elevar el proceso de la disposición y discutirlo como corresponde dentro de la comisión. Si no me equivoco, hubo compromisos hace tiempo de elevar de manera paralela lo que significaba la disposición y la recolección y no es ni siquiera desde el punto de vista del ámbito político, sino que lo digo necesariamente por el hecho de que uno de los problemas que se presentó por parte de este Concejo a la licitación pasada, era que la única manera de dar fe cierta respecto de los kilómetros recorridos por las empresas y del precio que se pudiese acreditar dentro de ese proceso de licitación, estaba valorada directamente en relación a la disposición y vamos a seguir demorando ese proceso, tenemos un proceso de recolección que si no me equivoco estaría en propuesta de adjudicación para el mes de diciembre y de esta propuesta no se sabe nada y lo digo abiertamente. Por otro lado, quiero pedirle, yo sé que ya se ha tomado una decisión por parte del Concejo, que seamos súper acuciosos en

orden a fiscalizar a los dos empresas respecto de cómo se va a hacer el servicio actualmente. Yo no soy augurador, ni tampoco mal intencionado respecto de nada, deseo éxito, que ojala las dos empresas le sigan prestando bien el servicio Alcalde, pero yo tengo mi impresión personal, que me la reservo. Pero yo creo que va a haber cierto grado de dificultad y sería importante que se generaran buenos procesos de fiscalización y que se exigiera una acuciosidad en orden a la fiscalización que se va a emplear y particularmente si se puede entregar a este Concejo un informe mensual respecto a cual ha sido el cumplimiento o incumplimiento de las empresas. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter. Sí, vamos a dar la vuelta.

Sr. Carlos Richter: Vamos a dar la vuelta Concejal. Las vueltas dejan. Tengo varios temas, pero voy a partir por el más agradable, con Camilo, no estaba presente cuando en la Comisión de deportes lo mencioné a él. Es de esperar algunas promesas que se dijeron en la reunión Camilo, de nuestra autoridad, que va a buscar ayuda de privado para poder financiarte algunos viajes, que yo tengo entendido que prácticamente los costea tú padre, el último viaje que hiciste a Europa, prácticamente lo pagó tú padre en un 100%. Es de esperar que nuestra autoridad cumpla con lo que dijo en esa reunión. Así que felicitaciones Camilo. Tengo una revista que te hizo un homenaje sin saber que tú ibas a tener medalla de oro. Igual que a la Yorky Arriagada, que es una alumna del Liceo Maipú, también le hice un homenaje en mi revista. Ahora voy al tema desagradable. Concejal Torres tocó de nuevo el tema de la basura, es de esperar que estas dos empresas, no sé, el servicio sea como lo que ofertaron en la licitación. No le deseo mala suerte, pero el tiempo dirá si fue bueno o no. Ya nos equivocamos con el tema de las cooperativas, que prácticamente en ese Concejo prácticamente vino mucho gente a la votación, estaban bien dateados que parece que se votaba ese día, no sé si fuimos presionados un poco para apoyar ese tema. Tengo que reconocer que el único Concejal que no se pronunció fue el Concejal Vittori, veo que tenía razón, no es que le esté tirando flores, pero veo que tenía razón. El tema de las cooperativas y el tema de las áreas verdes es un tema que se maneja hace bastante tiempo aquí en la comuna de Maipú, bueno los que somos de acá vemos como es verde Maipú, está quedando poco, es importante la mantención y el servicio que están dando las empresas y las cooperativas. Cuando yo estaba en campaña, una persona que cuida una plaza cerca de mi casa, por Segunda Transversal, me dice Concejal, por favor, usted puede ir a una reunión que vamos a tener en la plaza, porque prácticamente a nosotros se nos va a cambiar el tipo de contrato, van a llegar empresas privadas. Yo estaba en campaña en ese tiempo. No tengo ningún problema de asistir a esta reunión. Prácticamente esa vez cuando llegué casi me colgaron, mi gritaron que era un sinvergüenza, que era un ladrón de Sepúlveda, todo el cuento, pero el tiempo me dio la razón. Esa vez hicieron marchar a la gente al centro de Santiago, por pelear por sus derechos y después de 2 horas, el municipio estaba firmando convenios con algunas empresas. Me recuerdo don Fidel, que está presente acá, con 70 años, don Remigio, con 69 años, prácticamente ellos se dedican al tema de las áreas verdes y tengo entendido que este último tiempo no están ejerciendo este trabajo, por las persecuciones que han tenido por algún personaje que nosotros le adjudicamos el tema de las cooperativas. Es de esperar que el Concejal Vittori, como mencionó, que este informe llegué luego, como

hemos pedido muchas veces una comisión especial, un Concejo especial, hemos pedido Concejo especial para SMAPA, también pido un Concejo especial para el temas de las cooperativas verdes y que la Directora de Aseo nos haga llegar un informe ese día de cómo está la situación y cuánto se está cobrando por metro cuadrado. Otro tema más Alcalde, es el tema de la CODEDUC, le pido a usted, como Presidente del Directorio de la Corporación de Educación, tener una reunión extraordinaria, junto a los Concejales, junto a la administración, que nos haga llegar un informe cómo ha sido el PADEM 2010. Nosotros le traspasamos, perdón, traspasamos 4.000 millones de pesos del municipio a la Corporación, necesita urgente una reunión. También cito, no sé si yo puedo citar, o que venga, o que se presente una exposición, al Tesorero de la Dirección de la Corporación, que es el Sr. Fernando Brito, si puede hacer una exposición de los 3 años de los ingresos que han ingresado del municipio a la Corporación. Es de esperar que venga Fernando Brito. Otro tema, también de la Corporación, tengo entendido, a ver si me puede ayudar el Concejal Jara, que nosotros aprobamos 20 millones de pesos en publicidad en la campaña de matrículas 2011. Yo solamente en la semana había algunos pendones del Liceo Maipú, pero parece Concejal que le duraron súper poco, parece que le sacaron todos los pendones, los sacaron. Entonces la consulta, si esos 20 millones de pesos, o los pendones que hizo el Liceo Maipú, ¿salieron de este presupuesto? Concejal usted que es, me puede responder. Ya. También requiero información de los funcionarios ingresados a la Corporación estos últimos meses, porque ingresos a transparencia 2008 en la CODEDUC y estaba autorizado hasta el 2008. Parece que estamos con problemas ahí de ejecución. Ese es el tema de la CODEDUC. Otro tema más, es el tema de unos ingresos que ingresaron de la SUBDERE, este año, por el tema del terremoto. Se discutió en mayo la modificación presupuestaria N° 4, el aumento en una cuenta, la 31.02.04, reparación y habilitación de plantas agua potable Ciudad Satélite, Santa Adela, El Tranque y otros. El traspaso fue de 102 millones y por telemetría fueron por 72 millones de pesos. Tengo los documentos que me respaldan lo que estoy diciendo, que la SUBDERE efectivamente traspasó estos dineros al municipio, tengo entendido a SECPLA y no sé por qué no se le han pagado a los proveedores, si esta plata ya fue traspasada en mayo, junio, julio, agosto, septiembre, 4 meses. A los Concejales se nos hizo llegar varios documentos que demuestran que este proveedor hizo los trabajos, no sé si con el precio muy elevado o todo el asunto, pero nosotros pedimos las platas a la SUBDERE y la SUBDERE entregó los dineros. Tengo entendido que todavía no se hace la rendición, de acuerdo a algunas conversaciones que he tenido con el Director de SECPLA, él está preocupado porque ha recibido ya llamados telefónicos de la SUBDERE, que necesitan ver la rendición de estas platas que entregó el Gobierno. Aquí se dice que el Gobierno no entrega plata, pero ha entregado plata. Ahora que entregó 1.000 millones de pesos para el bacheo de nuestras calles, es de esperar que estos trabajos se realicen y que rindan después. Otro tema más, con la rendición de recursos que han ingresado al municipio, tengo antecedentes que en diciembre del año 2007, el SERVIU traspasó 1.390 millones de pesos por el Portal Bicentenario, en obras de alcantarillado en la comuna de Cerrillos. Yo estoy viendo el presupuesto de este año, 2010 y no se refleja donde está ingresado este monto. Espero que en la próxima Comisión de Finanzas, el Director de SECPLA, me traiga esta información de estos recursos, que son 1.390 millones de pesos, que tengo entendido que los trabajos todavía no empiezan en Cerrillos, por todos los problemas que todos sabemos que pasa ahí. ¡Ay!, eso no más sería, gracias.



Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, un par de temas muy breve. Sobre el tema que recién, la votación que recién se produjo sobre el tema de la basura, yo solamente quería referirme a lo mismo que dije en la sesión de abril pasado, en la lógica de que aquí tenemos 2 empresas, ambas muy parecidas a la lógica que si uno las quisiera empatar, como decía el Concejal Richter, efectivamente una empresa Enasa o Dimensión, apareció en la televisión con un reportaje sobre patentes adulteradas, o patentes falsas. Y también KDM, Demarco, Starco también apareció en la televisión con un reportaje sobre el pago de coimas acá en Maipú. Yo traía acá, había pedido la situación laboral de ambas empresas, en cuanto a juicios, en cuanto a demandas en la Inspección del Trabajo, qué sé yo y la verdad es que son bastantes contundentes si uno mira el listado de una empresa, aquí hay 110, acá hay 78, qué sé yo, pero en fin. Yo creo que en definitiva son, al final, lo que aquí se decía, hay que buscar una solución a este impasse y yo espero que en lo que queda de la licitación grande, podamos corregir todo lo que ha ocurrido en esta época. Quiero proponer Presidente formalmente que podamos incluir lo que decía la Concejala Nadia Avalos, en la lógica de, quizás no una zona, pero sí incluir la posibilidad que el municipio se haga cargo de una parte de la comuna, quizás no tan ambicioso, pero pudiésemos partir con una experiencia piloto en alguna villa nueva y que si nos va bien, el municipio se siga haciendo cargo de las villas nuevas, porque Maipú tiene una capacidad de crecimiento importante y que eso lo pudiese asumir el municipio, porque eso nos permite, entre otras cosas, abaratar mucho los costos, nos permite que las empresas se den cuenta que tienen, que peligran su negocio y podemos generar, de todas maneras va a generar una baja importante de recursos. Entonces quisiera pedir que formalmente dejáramos en la licitación, Presidente, esa posibilidad. Es decir, que no amarremos de alguna forma, administrativa, legal, no amarremos la entrega del 100% de nuestra basura. O sea, que seamos capaces nosotros de, ya sea los residuos de ferias, que tienen otra característica, pero que no entreguemos, por ningún motivo, el 100% de nuestra basura, hasta que el municipio, de aquí a un año, tenemos bastante tiempo, defina como podría hacerse cargo de su basura. Pedirlo formalmente Presidente. Entiendo que hay una posibilidad de hacerlo a través de oficio, alguna, pero ya está en el portal, entiendo que se puede hacer por alguna vía. Y por qué no, en una de esas a lo mejor somos capaces de hacernos cargo efectivamente de nuestra basura y los costos bajan considerablemente. Eso por una parte. Segundo Presidente, quiero también referirme al tema de las cooperativas de áreas verdes. Y por qué quiero referirme, porque me preocupa que se genere en el ambiente que el sistema de cooperativas no es bueno. Porque efectivamente aquí al Concejo han llegado las cosas malas de lo que son las cooperativas, pero no han llegado las cosas buenas. Y las cosas buenas yo diría que son principalmente que trabaja gente de Maipú, que le da la posibilidad a la gente de Maipú y que tienen una serie de garantías y regalías que no se dan generalmente en la empresa privada, cajas de mercadería, qué sé yo, hay paseos. Entonces a mí no me gustaría Presidente que se generara un escenario tal que al momento de licitar una vez más las áreas verdes, digamos mire el sistema de cooperativas falló, no funcionó, por lo tanto entreguémosle a la empresa privada la mantención de las áreas verdes. Lo que sí creo Presidente, es que tenemos que de alguna forma hacernos cargo de las denuncias que han hecho los

trabajadores principalmente y hacernos cargo bien y luego, a objeto que el sistema de cooperativas, porque yo insisto que es un sistema que nosotros podemos replicar en el sistema de guardias internos, hay una serie de otros parámetros y servicios que podemos replicar en cooperativas, porque eso nos permite muchas ventajas con respecto a la empresa privada, principalmente que trabaja gente de Maipú, que pueden tener beneficios extras, qué sé yo y que son reconocidos. Pero siento que aquí, por 1, 2, qué sé yo, las que sea personas, que yo no quiero calificar, pero que no están haciendo bien las cosas, este sistema se puede ir al suelo. Entonces yo, de verdad, sin hablar para la galería, pero creo que aquí hay gente valiosa que está en el tema y que nosotros necesitamos resguardar y cuidar. Por eso quisiera pedir Presidente, algún tipo de intervención real, más que informe, una intervención real por parte del municipio en este tema de las cooperativas, cosa que pueda sanear, limpiar y los trabajadores puedan hacer lo que saben hacer, trabajar en forma tranquila, sin presiones, ¿cierto?, pero que por ningún motivo dejemos de seguir usando este sistema, porque yo creo que ha dado muestras que la cosa cuando se trata bien, funciona. Yo rechacé este sistema en su minuto y lo rechazaba porque no creía en el sistema. Pero yo creo que hay que hacer un ajuste, sancionar a los que hay que sancionar, sacar a los que hay que sacar, pero tiene que haber claramente una intervención mayor y cuando digo intervención mayor Presidente, digo directamente un representante suyo, que puede ser un Director, qué sé yo, alguien con rango tal que permita dar solución rápidamente a este tema, porque como le digo, no me gustaría que se nos cruzara con el tema de la licitación de áreas verdes, porque ahí cualquiera podría decir, mire como está tan malo el tema de las cooperativas, entreguémosle todo a la empresa privada y ahí va a perder el municipio en el tema costos, porque va a volver a subir el sistema, pero también van a perder los trabajadores y en eso hay que ser claros, hay que ponerlo en la mesa también al momento de analizar. Pero yo exigiría la máxima rigurosidad Presidente, al momento de atacar este tema, que nos puede echar a perder un sistema que hasta ahora yo creo que ha funcionado relativamente bien.

Sr. Presidente: Bien, no hay más Varios. Ah, perdón, hay un Varios más, Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno yo aquí, en base a lo que estamos siendo testigos, quiero revindicar el tema de las cooperativas, porque yo creo que es la mejor forma de poder resguardar el derecho al trabajo. La empresa privada no lo va a resguardar jamás, nunca, nunca, nunca. Tenemos miles de ejemplos en este país. Y por tanto, yo comparto lo que acaba de decir el Concejal Mauricio Ovalle, en que aquí hay que hacer el distinguo y ver qué está ocurriendo ahí. Yo también solicité un informe al respecto y me gustaría que se nos hiciera llegar. En primer lugar, viendo eso, yo creo que es un deber de los trabajadores organizarse y no permitir abusos de ningún tipo. Trabajadores desorganizados no van a ninguna parte. Así que eso no se puede permitir y por tanto, bueno, aquí ustedes han visto que hay donde decir las cosas, donde reclamar, aquí por lo menos se está trayendo el tema y lo estamos debatiendo. Cuando estas situaciones ocurren en la empresa privada, no hay ni siquiera esa posibilidad, se van todos no más y punto, y se acabó el tema. Entonces yo quiero revindicar el tema de las cooperativas, por ningún motivo, porque aquí se puede hacer, yo creo que hay

demagogia también al respecto, aquí se debe aclarar la posición, una cosa es algunas situaciones anómalas, que son repudiables por todos y otra cosa es la cooperativa como tal. Aquí hay que pronunciarse, estoy por las cooperativas o estoy porque la empresa privada se haga cargo de esto. Entonces, si aclaramos eso, yo creo que los trabajadores van a poder quedarse tranquilo y no a venir aquí a escuchar cosas que se dicen en una forma, pero se actúa de una manera diferente. Si están de acuerdo con que sea la empresa privada, díganlo. Yo al menos no estoy de acuerdo y en eso hay que ser muy claros. Eso es una cosa. Lo segundo, yo quisiera solicitar Presidente, así como en alguna oportunidad hemos hablado de temas de educación u otros, también la posibilidad de invitar al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, yo creo que sería bien interesante que nos pudiera él informar acá sobre la situación real de los municipios en Chile, respecto al tema de financiamiento. Yo tuve la oportunidad de escucharlo en algunos medios de comunicación, en la radio específicamente, porque esto no tiene cobertura en la televisión, de ninguna manera y es bastante interesante conocer el tema por dentro, específico, porque es transversal hoy día la crítica del propio sistema de financiamiento municipal, eso, al sistema municipal que llegamos, al tipo de Gobierno comunal, a la forma de hacer gestión, a la forma de administrar y aquí en esto hay convergencia porque sea el Alcalde que sea, de cualquier partido político, tiene los mismos problemas de poder hacer gestión, de poder administrar, porque aquí hay un tema profundo que tiene que ver con plata, plata que el Estado en sí tendría que dar y no se da oportunamente. Dos ejemplos no más, los municipios tienen que hacerse cargo de educación desfinanciada, la CODEDUC para que funcione tiene que el municipio ponerle plata, sino no funciona. Salud también desfinanciada, por el momento acá no tenemos el problema, pero lo vamos a tener más temprano que tarde. Entonces sería interesante poder escuchar los ejemplos concretos, que son bastante claros y precisos respecto a esto y poder entender. Y yo no lo estoy diciendo como una forma de justificar un déficit que va a arrojar seguramente la auditoría externa, como ya nos adelantaron en una reunión previo a este informe final, y justificar esto, sino que es para transparentar, qué es lo que está pasando acá, dónde radica esta situación, por qué tenemos los problemas que tenemos, porque aquí aparecemos defendiendo muchas situaciones, aquí, ¿cierto?, cuando la gente nos escucha, pero cada uno de nosotros representa una posición política determinada y esa posición política determina se expresa a la hora de tener que legislar, a la hora de tener que decidir presupuesto y eso nos perjudica a nosotros. Entonces de repente no hay consecuencia, porque ya lo que políticamente representamos nosotros allá en el Parlamento, se expresa de una manera diferente a como se expresa aquí, frente a los vecinos. Lo otro que quería referirme yo y dejar una posición clara al respecto, es sobre el tema de las antenas. El tema de las antenas es un tema recurrente y muy sensible para los vecinos de Maipú. A mí no me parece que haya sido correcto que se haya establecido un convenio con una empresa que se dedica a instalar antenas para mejorar el tema de Internet. Se me dio la información de que ese convenio, que plantea una especie de mitigación o compensación para aquellos vecinos que se sienten perjudicados por la instalación de antenas, se hiciese de esa manera. A mí me habría gustado que los vecinos se hubiesen pronunciado al respecto, de la conveniencia o no de ese convenio, que no ha llegado a mis manos, no lo tengo todavía, sería interesante conocerlo, porque tiene que ver esto con la participación, con el hecho de escuchar a los vecinos qué es lo que quieren y qué entienden sobre determinados temas que los afectan.

Quiero dejar claro, como ya lo he hecho en otras oportunidades, de que no me opongo a la tecnología, no me opongo a tener Internet, no opongo a tener teléfono celular, pero la forma como se está operando por parte de las empresas, ya tiene carácter de escándalo, porque la preocupación de los vecinos es sobre dos ámbitos, uno, tiene que ver con la salud, cómo afectan estas radiaciones a la salud. Aquí puede decirse, como se ha dicho en otras oportunidades, de que no está comprobado científicamente si estas radiaciones sean nocivas para la salud, pero tampoco se ha dicho, se ha dado ningún informe científico respecto de que esto no daña la salud. Ninguna de las dos cosas. Pero sí podemos ver gente en el extranjero que se preocupan un poco más del tema y aquí no hay esa preocupación. Y el otro tema que les preocupa a los vecinos, es que instalada una antena, ya sea para Internet o para telefonía, eso inmediatamente baja el valor de las casas. Y ese es otro tema sensible para los vecinos, para todos nosotros, yo también me incluyo, porque la vivienda, la casa propia es el sueño de todos los chilenos, es un tema difícil de poder lograr, se hace con mucho sacrificio y que después de la noche a la mañana te instalen 1 ó 2 antenas, como hay lugares en que he sido testigo presencial, no es muy buena la gracia después de tanto sacrificio que el valor de tú propiedad, todos los ahorros de tú vida ahí, bajen en su costo. Entonces son esas dos preocupaciones de los vecinos que están presente. Yo creo que no basta hacer un convenio en donde la empresa diga, no si mire es que si hay alguno que le molesta, yo puedo resarcirlo de alguna manera. A mí me habría gustado más que los vecinos se hubiesen pronunciado, pero opinando realmente, votando, usted está de acuerdo con firmar, con un trato, este convenio con una empresa X. Si ó no. Me habría gustado mucho más y habría dado un peso diferente a lo que tenemos hoy en día, porque es un tema importante y sensible que en las próximas semanas vamos a tener que otra vez que discutir aquí en este Concejo. Ese es el tercer tema. Los dos últimos temas tienen que ver con los derechos humanos. No puedo dejar de opinar o hablar sobre la situación de los mapuches, la situación terrible en que están en este momento. Aquí se ha hablado muchas veces de derechos de humanos, se habló incluso de los derechos humanos de un supuesto exiliado cubano, exiliado político cubano, que tiene varias garantías que no tienen el conjunto de los exiliados de otros países, pero no se ha dicho ni una sola palabra sobre los derechos de los mapuches. Y qué están diciendo ellos, qué es lo que están reclamando, llevan más de 60 días de huelga de hambre y están reclamando que se deje de aplicar la Ley Antiterrorista y además la Ley Civil. Ellos no están pidiendo que los dejen de enjuiciar, sino que están pidiendo un juicio justo, por una parte y por otro lado, que los testigos dejen de estar encapuchados y que se haga transparente y se haga un juicio, un proceso como corresponde. A esto se han sumado 4 Parlamentarios, 4 Diputados de la República, como una forma de presión también para obligar a que se forme una mesa no tan sólo de discusión sobre el tema, sino que también de solución y que solución no sea impositiva, no sea del Gobierno Central hacia el Parlamento, sino que sea con participación de los propios afectados. Ahora, para ser justos hay que señalar de que esta ley se está aplicando desde el Gobierno anterior, éste es un tema que se arrastra y que por tanto aquí se necesitan voluntades políticas de todo el espectro político, para poder solucionar, porque no podemos permitirnos en nuestro país de que ninguna persona se muera, porque ese es el peligro de esta prolongada huelga de hambre, se muera porque no se les escucha, o porque no se les quiere dar solución, o porque no hay voluntad política para poder abordar el tema. Así es que mí solidaridad hacia estos huelguistas de hambre

y también a los Diputados y por supuesto que me sumo a todas esas iniciativas. Y por último, yo quiero señalar que en este tema de los derechos humanos, se nos acerca una fecha, que es el 11 de septiembre, imposible de olvidar para mucha gente en este país, aunque a algunos no les guste y quiero decir que nosotros conmemoramos un año más y que no nos olvidamos de nuestros detenidos, nuestros desaparecidos, nuestros torturados y quiero invitar a esta marcha en conmemoración de todos aquellos que dieron su vida por lo que tenemos hoy en día. Hoy día tenemos esta democracia como la tenemos gracias a todo eso que ocurrió y a todos los que no están aquí. Esta marcha se inicia a las 10 de la mañana, desde la Plaza Los Héroes, en el centro de Santiago, hasta el Memorial y que esperamos que sea una marcha tranquila, que sea una marcha donde no haya provocaciones de ningún tipo, ni de grupos infiltrados para hacer provocaciones, ni tampoco de las fuerzas de orden. Y también quiero hacer la invitación para participar en una velación, que se va a realizar aquí en Maipú, mañana, a las 18 horas. Así que para todos aquellos que son sensibles respecto de este tema y que les interesa, los invito a acompañar a esas dos actividades. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Vamos a suspender, ya todos hablamos, son las 12:15 horas y tenemos el próximo Concejo el día martes. Así que le pido comprensión Concejal por la hora. Invitarlos además a todos al Estadio Bueras, están en estos momentos los Adultos Mayores en gran número en ese lugar, iniciando las celebraciones de Fiestas Patrias. Sólo algunos comentarios. Sobre las invitaciones que ha hecho la Concejala, agradecerlas, vamos a ver si podemos ir a alguna de las dos, no anoté bien la hora, para que después lo registremos. Sobre las antenas, señalar dos asuntos. Uno, está lista la ordenanza, la propuesta de ordenanza más bien, para llevarla a la comisión, entonces ver si nos ponemos de acuerdo Alejandra con la Presidenta de la comisión, para poder hacer aquello. Respecto al convenio con esta empresa, sí lo vimos con el CESCO, justamente acogiendo los planteamientos que se nos han hecho en estas materias, por lo demás, se vio con el CESCO y se plantearon algunas objeciones y otras cosas para mejorar y finalmente se vio con el CESCO, se lo podemos enviar. Respecto al remate a la baja, que es un mecanismo que hemos implementado. Yo comprendo que a las empresas no les guste, porque esto hace que les baje el precio a las empresas, un mecanismo para que baje el precio. Sin embargo, va en el sentido del interés municipal. Aquí no han fracasado los remates a la baja, al revés, ha habido en uno de ellos apoyo y en otro de ellos no ha habido apoyo del Concejo al resultado final, pero han ido en interés municipal. Y en los distintos lados donde se ocupa, lo que se logra es eso, bajar precios y con ello tener ahorros significativos. Respecto al problema de CENABAST, es de presupuesto, no es de bajar precios. A mí no me gustaría que defendiéramos a las empresas acá, porque finalmente los argumentos que uno ha encontrado, de quienes están en contra del remate a la baja, la verdad es que coinciden exactamente con los argumentos que plantean las empresas que participan. Entonces ojo con aquello, más allá de otros problemas que pueda haber tenido, o no haya tenido aquella licitación en su momento. Pero ojo con el remate a la baja, que es un mecanismo que permite cuidar los presupuestos. Respecto a las cooperativas y más allá de las cooperativas, señalar que tenemos que buscar algún tipo de mecanismo para recibir los distintos reclamos laborales de todos nuestros prestadores de servicios, cooperativas y empresas. Aquí llegó lo de las cooperativas porque están más sensibles además y el tema, además, fue manejado en su momento

por la municipalidad. Pero tenemos problemas también en empresas, tenemos problemas. En alguna oportunidad empresas contratistas de SMAPA que pararon y no se les pagó, en fin, hemos tenido problemas de empresas. Por lo tanto, tenemos que buscar un mecanismo para investigar, sancionar si corresponde y regular. Pero de nuevo, ahí está el foco del trabajo, el foco no está en objetar el mecanismo cooperativa. El mecanismo cooperativa, a mí juicio, es un mecanismo justo, un mecanismo que permite distribuir la propiedad, un mecanismo por cierto que requiere mayor regulación, pero es un mecanismo justo y por lo tanto hacía esa línea vamos a seguir apuntando. Yo les diría que otros Varios y otras discusiones las podemos tener el día martes, tendremos un Concejo amplio ahí. Espero si el Gobierno, que es un poco el sentido de hacerlo el 14, que el Gobierno hoy día dé la luz verde al Liceo de Niñas, para poder traer a aprobación y al día siguiente estar en la construcción. Muchas gracias por su paciencia a todos, se levanta la sesión.

Siendo las 12:18 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 796, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 798, de 24 de septiembre del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm